

**ACCIONES DE RESISTENCIA DE LAS ASOCIACIONES DE CAMPESINOS DEL
ABURRÁ NORTE: PERMANENCIA EN EL TERRITORIO, PRÁCTICAS
AGROECOLÓGICAS Y COMERCIALIZACIÓN**

Informe final de investigación para optar al título de
Magíster en Intervenciones Psicosociales

GABRIELA TORRES CIRO



Tutora:

Dra. NICOLASA MARÍA DURÁN PALACIO

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
MEDELLÍN

2020

RESUMEN. Este informe presenta los resultados de investigación cualitativa, enfocado en un reconocimiento de las prácticas de resistencia de las asociaciones de campesinos en el Aburrá Norte: permanencia en el territorio, prácticas agroecológicas y comercialización. El objetivo de esta investigación consistió en reconocer las acciones de resistencia de las asociaciones campesinas del Aburrá Norte, que promueven su permanencia en el territorio, la preservación de sus prácticas agroecológicas y la comercialización alternativa de sus productos. Los resultados obtenidos permiten exponer la asociatividad como estrategia de resistencia y a la vez de permanencia en el territorio, fortalecida en las prácticas de unidad de los agricultores. Se plantea la necesidad de garantizar las condiciones para la permanencia de los campesinos en asociatividad, con unas prácticas acordes a las condiciones del territorio que permiten la conservación de la identidad campesina y la comercialización justa de sus productos, poniendo en marcha políticas sociales efectivas para mitigar las condiciones de desigualdad que han originado el desplazamiento de la población campesina y la pérdida de su identidad. Se hace una contribución desde la mirada psicosocial que aporte hacia los modos de ser de las organizaciones humanas, como puente entre las subjetividades emergentes en los contextos de interacción social simbólica y comunicativa.

PALABRAS CLAVE: Acciones de resistencia; asociaciones de campesinos; permanencia en el territorio; prácticas agroecológicas y comercialización.

El hambre y la desnutrición no se deben en modo alguno a la fatalidad ni a una maldición de la naturaleza; se deben al hombre. El que muere de hambre es víctima de un asesinato: la desnutrición crónica grave, el hambre persistente implican una violación del derecho fundamental a la vida. Esta tragedia silenciosa tiene lugar diariamente en un planeta agobiado por la riqueza.

Jean Ziegler, 2000.

Tabla de contenido

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
OBJETIVOS	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos	13
ANTECEDENTES	13
MARCO TEÓRICO.....	16
METODOLOGÍA	20
Enfoque de investigación.....	21
Técnica de recolección de la información: entrevista a profundidad	23
Consideraciones éticas	24
Participantes de la investigación.....	24
Criterios de selección.....	25
Análisis de la información	25
RESULTADOS.....	28
Asociatividad y desconfianza en el Estado	28
Prácticas de resistencia y permanencia en el territorio	39
La desventajosa intermediación comercial para los pequeños productores campesinos.....	51
CONCLUSIONES	62
REFERENCIAS.....	66
ANEXOS	77
Anexo 1. Consentimiento informado	77
Anexo 2. Preguntas para las entrevistas.....	79

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La humanidad se ha visto afectada por el hambre como fenómeno social complejo. El hambre, en relación con la pobreza, es uno de los factores que impide gozar de un Estado de bienestar, regulado por los ingresos de las personas y su posibilidad de acceso a los alimentos y a tener buena salud. Esta problemática ha sido abordada desde diferentes paradigmas, enfocados a garantizar lo que se entiende como el derecho a la alimentación. Se identifican en ese sentido dos paradigmas en tensión: por un lado, se encuentra el modelo de la seguridad alimentaria y por otro, el de la soberanía alimentaria. El primero es liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Agricultura (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estas entidades apuntan a erradicar el hambre, promover la seguridad alimentaria y poner fin a todas las formas de malnutrición,¹ con propuestas y objetivos de cumplimiento a determinado plazo en todo el mundo. Este modelo tiene acogida en los Estados neoliberales y sus instituciones de gobierno, las grandes élites de corte mundial, internacional y nacional, con la puesta en marcha de tentáculos alrededor del mundo para consolidar lo que hoy se conoce como la *industria alimentaria*. El segundo, el paradigma de la soberanía alimentaria, surge como alternativa en la (re)construcción de una identidad campesina, liderado por La Vía Campesina, con el fin de garantizar la autonomía en la elección de producción, consumo y comercialización de los alimentos, preservando la identidad de los territorios, además de tomar distancia de las prácticas de dominio capitalista y la agroindustria. En ese sentido, la tensión que emerge de estos paradigmas visibiliza la crisis de los sectores vulnerables.

¹ Que puede ser por exceso o por déficit (desnutrición y sobrepeso/obesidad). El concepto de malnutrición incluye, por un lado, a la desnutrición, incluidos los indicadores de bajo peso al nacer, la insuficiencia de peso, el rezago de talla, la baja relación peso/talla y el déficit de micronutrientes (hierro, zinc, vitamina A u otros), y, por el otro, al sobrepeso y la obesidad (Fernández, Martínez, Carrasco y Palma, 2017).

Los campesinos productores del Aburrá Norte, afectados por el uso del suelo y los planes de desarrollo territorial que han enfocado la ruralidad hacia fincas de recreo, como extensión de la ciudad al campo, lo que ha generado el desplazamiento de la población campesina productora de la región hacia áreas alejadas del casco urbano, con nula accesibilidad. Esta situación pone en riesgo la permanencia de sus prácticas y la garantía de unas condiciones adecuadas para campesinos y campesinas en asociatividad, como lo muestran las asociaciones participantes en este estudio.

La Asociación de Naranjeros del Aburrá Norte (ASONAN), del municipio de Copacabana, genera prácticas en el municipio que le han permitido la permanencia y la comercialización de sus productos en medio de la escasa presencia de las entidades municipales, con acciones que les garantiza la comercialización y permanencia en el territorio. Copacabana se destaca por su tradición en el cultivo de la naranja criolla, de lo que a la fecha queda el nombre de las fiestas tradicionales realizadas cada año: «Fiestas de la naranja». Con ese producto, los campesinos en asociatividad, hombro a hombro, trabajan por no desaparecer y mantener viva la tradición.

Así mismo, en la dirección de no desaparecer y permanecer en el territorio con unas prácticas limpias, se encuentra la Asociación de paneleras de Barbosa (ASOPABA), ubicada hacia el norte del Valle de Aburrá. Los integrantes de la asociación están distribuidos en la zona rural del municipio, donde se encuentran productores y cultivadores de caña, trapicheros, arrieros, quienes en el trabajo colaboran transformando la caña en panela y en miel. Afectados por el precio fluctuante de la panela en los últimos años, la falta de respaldo de las entidades locales, los ha llevado a una producción sin utilidades, generando estrategias como la de un lugar para la comercialización directa en el casco urbano, donde todos los socios llevan el producto para su venta, además de realizar reuniones periódicas y espacios de ayuda mutua ante dificultades con relación a la producción y cultivos de la caña. Aspiran a

que los precios se normalicen y que el producto sea pagado a un precio justo, lo que representa la posibilidad de calidad de vida y garantía en la satisfacción de las necesidades para toda la red que participa del proceso de la caña en la asociación.

Por último, se encuentra en el municipio de Barbosa, la Asociación de cebolleros de Altamira (ASOCEBAL), dedicados al cultivo de la cebolla junca y el cilantro, para luego ser transformados en aderezos. Tiene una trayectoria en la consolidación y proyección de la asociación, con prácticas agroecológicas que les ha permitido la participación en concursos y proyectos de la Gobernación de Antioquia; cuentan con registro Invima como resultado de la participación en la proyección del Aburrá Norte en parte de la zona agroindustrial.

Constituida en 2015 como organización de economía solidaria, hace parte de las asociaciones adscritas a la planta de transformación del municipio de Barbosa, integrada por entidades gubernamentales e instituciones aliadas que hacen parte de la red del fortalecimiento para las asociaciones en el municipio.

Las asociaciones de campesinos del Aburrá Norte, a través de sus prácticas de asociatividad, pugnan por la defensa de los derechos humanos a la alimentación, al trabajo y desarrollo digno, tratándose de una realidad social construida y atravesada por principios ideológicos, valores e intereses de poder, evidenciados en las lógicas cotidianas en las que se impregnan los modos de consumo, relación con la tierra, formas de producción, los recursos naturales y la gobernanza.

Ciertamente, las asociaciones de campesinos se sirven de la resistencia como camino hacia la unidad, en la lucha por la conservación y permanencia de las tradiciones, pensando desde el deseo de no desaparecer de los territorios, la transformación social, política y económica, en torno a la autonomía y libertad de los pueblos, abogando por un modelo agropecuario fundamentado en la agricultura campesina, sustentable y agroecológica. Esta postura convoca así a una participación masiva de campesinos y campesinas que se han organizado como

sujetos políticos en una dirección contrahegemónica, que se rebela ante la normativa neoliberal dominante y asume el quehacer político de ejercer resistencia contra el capitalismo y la sociedad colonial, buscando la reivindicación de sus derechos, por medio de acciones locales que propenden por un desarrollo autónomo del territorio (Pérez Vázquez, Leyva Trinidad y Gómez Merino, 2018).

El carácter político vigente en relación de dominación, requiere de una visualización del potencial de los movimientos campesinos y la disputa por los derechos de pequeños productores, pastores, crianceros, puesteros, pescadores y pueblos sin tierra, que hacen de su conformación comunitaria un despliegue de acciones cuya incidencia favorece la reconstitución de un tipo de subjetividad e identidad ligada al reclamo anticolonial y anticapitalista histórico, por medio de acciones de resistencia ante el sistema, que en la actualidad promueve un desarrollo sostenible y autónomo (Malagón Zaldua y León Vega, 2017).

Las acciones realizadas por las asociaciones de campesinos del Aburrá Norte en el Departamento de Antioquia posibilitan la transformación del territorio en búsqueda de la sostenibilidad, autonomía y fortalecimiento de la economía solidaria. En estas acciones se evidencia la resistencia como medio efectivo del derecho y, en tanto aparezcan colectivamente en asociatividad, hay posibilidad de gestionar parte de las necesidades presentes en los territorios en aras del desarrollo y la sostenibilidad, reclamando el derecho a la tierra y a la forma de vida campesina.

Para Fernández et al. (2017) la implementación de la seguridad alimentaria en los territorios, lejos de ser una solución, ha puesto en situación de riesgo a la población campesina. La intencionalidad de este modelo no se encuentra en la redistribución de las tierras y los ingresos, sino en el aumento de estos para unos pocos, basados en el control y monopolio, con economías agresivas que pretenden la homogenización productiva y el

control del consumo, además de la normatividad del globo terráqueo (Paredes Quiles, Sherwood y Arce, 2016).

Al identificar todo el despliegue de la industria alimentaria, surgen las voces de campesinos, indígenas, agricultores, colectivos, economistas, académicos, pensadores, estudiantes, entre otros, preocupados por el rumbo que ha tomado la satisfacción de las necesidades básicas, realizando un llamado al cambio en el modelo de la actual gobernanza en la producción de alimentos y políticas públicas eficientes que aseguren el bienestar y la salud de la población, además de la sostenibilidad ambiental y mayor eficacia a lo largo de la cadena alimentaria (Pérez Vázquez et al., 2018).

Esta propuesta empieza a finales de los años 90 con los movimientos campesinos, con la idea de una agroecología que pretende recuperar saberes ancestrales, dar prioridad a la producción y al consumo local, con el objetivo de implementar una democracia alimentaria al promover prácticas seguras y saludables, defendiendo los derechos de los campesinos, encabezada por La Vía Campesina² que representa a 182 organizaciones en 81 países. Es así como se logró consolidar un paradigma alternativo para la democratización del sistema agroalimentario global (Malangón Zaldua y León Vega, 2017), tomando fuerza como paradigma de respuesta y resistencia contra la globalización neoliberal sobre la alimentación y la agricultura, fortaleciendo el argumento político de transformación del sistema agroalimentario (Pérez Vázquez et al. 2018). El modelo de la soberanía alimentaria promueve una ética de la vida, una forma de ver el mundo, basada en la justicia social y la igualdad que incluye a las mujeres sus necesidades y reivindicaciones que permiten el desarrollo de sus capacidades en la producción agrícola, incorporando el enfoque de género en el empoderamiento de las mujeres como eje transversal en la construcción de estrategias de

² La Vía Campesina, movimiento internacional, autónomo, plural e independiente de cualquier afiliación política económica o de otra índole.

equidad social (Senra y León, 2009). Asimismo, promueve las siguientes propuestas como una forma de garantizar el bienestar, la salud y la sostenibilidad ambiental: como sistemas de producción agroecológica, de agricultura orgánica, agricultura siempre verde, agricultura de la braza mínima, agricultura intensiva sustentable, agricultura *hi-tech* y biotecnología.

La soberanía alimentaria se puede relacionar con las luchas constantes de las asociaciones de campesinos en la adquisición de bienes y servicios reales, con la idea de Smith (1759/2012): el interés propio de cada persona en la consecución de sus necesidades en un sistema económico libre, que favorece al resto. De tal manera que la asociatividad se constituye en una alternativa solidaria, favoreciendo el desarrollo de todos los integrantes, que en principio posibilitó el trueque de bienes y servicios. Smith concibe al ser humano como alguien capaz de comprender el interés, que posibilita un intercambio mutuamente beneficioso: visión antropológica.

Lo expuesto anteriormente permite identificar la consolidación de dos modos de respuesta a múltiples problemáticas en la ruralidad (Ver Tabla 1): por un lado, la lógica de los gobiernos, respaldada por el modelo capitalista y neoliberal, y, por el otro, los grupos de campesinos que han encontrado en la organización, la fuerza social para lograr mejores garantías, encabezada por La Vía Campesina como referente mundial. Dos miradas, dos formas de proceder frente a una crisis que cada vez es más compleja. Por una parte, las entidades locales, departamentales, y nacionales que piensan en clave de gobernanza global, promoviendo el aumento de la producción de alimentos, la gestión de suelos para cultivos, además de prevenir y mitigar los efectos del calentamiento global, invita a los procedimientos multinivel, fortaleciendo planes de cooperación internacional (Lucas Garín y Cubillos Torres, 2017). Este modelo promueve sujetos desarraigados, incapacitados en la elección de alimentos para su consumo. Por otra parte, los grupos de campesinos organizados proponen su énfasis en los recursos y en el uso sustentable de las naciones, con un modelo de desarrollo

solidario y sustentable, con una apuesta a la interculturalidad como valor y lucha por mantener vivos a los campesinos y campesinas (Consejo Editor, 2014), reconocen el lugar de la mujer y los saberes de cada grupo poblacional y proponen nuevas relaciones que dan lugar a subjetividades que se reconstruyen en la interacción y el intercambio de saberes, con autonomía e independencia para decidir qué, cómo, cuándo y en qué momento alimentarse.

Tabla 1.

Dos miradas, dos abordajes

Abordaje asociativo	Abordaje mercantilista
Prioridad a las economías locales, mercados locales y nacionales. Otorga el poder a los campesinos, la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional. Ubica la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. Promueve el comercio transparente y justo, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición.	Enfoque capitalista. Mercantilización de la cadena productiva.
Garantiza que los derechos de acceso, la gestión de la tierra, los territorios, las aguas, las semillas nativas, el ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producen los alimentos.	Actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre en el mundo.
Supone nuevas relaciones sociales libres de opresión e desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.	Igualdad para negociar acuerdos, debatir políticas relacionadas con la agricultura y la alimentación.
Participación de los pueblos en la definición de su política agraria.	Modernización y mejora de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, alimentarias e hídricas, con el fin de asegurar la calidad de vida para todos y todas.
El reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.	Aumento de ofertas y producción de alimentos para el consumo autosuficiente.
Espacios de autogestión.	Balanza comercial de los países para mitigar las necesidades alimentarias de la población afectada por el hambre.
	Condiciones productivas, incorporación de tecnología y técnicas modernas de producción agrícola.

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016).

La asociatividad utiliza la resistencia como unidad en la lucha por los derechos, la transformación social, política y económica, en torno a la autonomía y libertad de los pueblos, abogando por un modelo agropecuario fundamentado en la agricultura campesina, sustentable y agroecológica. Convoca así a una participación masiva de campesinos, campesinas, indígenas y organizaciones que se han sumado alrededor del mundo. Como

forma de oposición, recurren a la unidad, planificación y disciplina no violentas, desarrollando un elemento popular alrededor del mundo que otorga un lugar central a las políticas y los sistemas alimentarios, a quienes producen, distribuyen y consumen alimentos (La Vía Campesina, 2012); propone una reforma agraria integral y la agroecología para lograr la soberanía.

El campesinado, como sujeto político, se rebela ante la normativa neoliberal dominante, asume así el quehacer político de resistencia contra el capitalismo y la sociedad colonial, buscando la reivindicación de sus derechos en medio del conflicto territorial. Proponen la internalización de la lucha y la esperanza, avanzando en los procesos de lucha social que reclaman sus derechos, lucha que evidenció un logro en diciembre de 2018 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó y adoptó la Declaración de los Derechos de campesinos y de otras personas que trabajan en áreas rurales, lo que indica que el campesinado tiene esperanza y aporta en la solución a la crisis provocada por la acumulación del capital (Montón, 2019).

Acaece, no obstante, que los campesinos reclaman ser nombrados como sujetos políticos con capacidad de implementar acciones que promueven independencia y autonomía en los territorios para posibilitar el tránsito del modelo de la seguridad alimentaria al de soberanía alimentaria, pensado e implementado desde los actores involucrados.

De lo anterior surgió el interés de realizar una investigación que permitiera develar las acciones de resistencia que devienen de la forma de relacionarse y comprender el mundo, con la permanencia y las prácticas, además de la comercialización. Sus planteamientos y el abordaje del problema se realizan en direcciones encaminadas a acciones de un fenómeno social complejo. Se planteó, en consecuencia, una investigación que visualiza las acciones de resistencia y sentidos otorgados por los campesinos pertenecientes a las asociaciones campesinas del Aburrá Norte, en la construcción de propuestas y preservación de los recursos

orientados a la gestión común, de permanencia en el territorio, prácticas agroecológicas y comercialización de los actores sociales autorreflexivos.

En esta investigación no me ocupé del abordaje del hambre en relación a las acciones gubernamentales ni del cumplimiento del Estado como ente protector en el cumplimiento y garantía de la seguridad alimentaria; me ocupé de develar las acciones de resistencia por campesinos y campesinas hacia el modelo hegemónico y al despliegue de estrategias desde la soberanía alimentaria que han ido permeando el sistema y florecido lentamente en medio de un modelo racional, instrumental y económico como herramienta de dominación, control y mercantilización del mundo, orientado a la monocultura del saber (Martínez Torres y Rosset, 2016).

Se pueden percibir dos modelos irreconciliables que dan respuesta a los problemas en relación con intereses de aniquilación del uno sobre el otro; dos cosmovisiones de mundo, donde el primero, con su forma imperante, intenta absorber al otro sirviéndose de un discurso cautivador y deja nefastas consecuencias para el medio ambiente y la humanidad, manipulando la sociedad en clave de consumo. Por ello es necesario reconocer las acciones de resistencia lideradas por las asociaciones de campesinos, así como los sentidos otorgados a la permanencia en el territorio, que permiten la configuración de alternativas para transformar los territorios y conservar los saberes, las tradiciones locales, satisfaciendo las necesidades básicas de acuerdo a la tradición de cada lugar como derecho histórico.

Adviértase, pues, que no se puede desconocer el derecho constitucional a una necesitada Reforma agraria integral en el marco del acuerdo para la terminación del conflicto colombiano, que aportará bases para la transformación del campo, estableciendo condiciones de bienestar para la población rural en la construcción de una paz estable y duradera, contribuyendo en la solución de una de las causas del conflicto armado en Colombia. Desde una perspectiva territorial de construcción de paz sostenible en el territorio, es un escenario

sociohistórico con diversidad social y cultural, en donde las comunidades desempeñan un papel protagónico (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

En un país con posibilidades de hacer cumplir los acuerdos de paz que darán lugar a nuevas configuraciones en las subjetividades de la población y la transformación en la mirada del cumplimiento de un Estado que le corresponde proteger la ciudadanía, con la esperanza de un proceso de acción adaptado a los campesinos, campesinas y lugares donde se pone en práctica para un desarrollo sistémico en la agricultura colombiana, esta posibilidad retorna al principio de solidaridad necesario en la construcción de un mundo más justo.

La necesitada Reforma Rural Integral (RRI) en materia de alimentos y nutrición pretende asegurar para toda la población rural y urbana la disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio de los alimentos necesarios para una buena nutrición, especialmente a los niños, niñas, mujeres gestantes, lactantes y personas adultas mayores, promoviendo prioritariamente la producción de alimentos y la generación de ingresos (Consejo Nacional de Política Económica Social, 2017).

Ahora bien, Colombia es el país de la Alianza del Pacífico³ con más personas en estado de desnutrición. Según el informe SOFI 2013 (FAO, FIDA y PMA, 2013), Colombia no ha logrado los objetivos del milenio,⁴ pese a su crecimiento económico, lo anterior se debe a diversos factores, tales como los cambios climáticos, ambientales, la distribución de las tierras, la producción de cultivos y siembras, la inflación, las firmas de los tratados de libre comercio, la desigualdad, la distribución de las riquezas, la violencia, los procesos

³ El 6 de mayo de 2012, en la localidad de Paranál, Norte de Chile, los presidentes de Chile, Colombia, México y Perú firmaron un acuerdo por el cual se estableció la Alianza del Pacífico. Originalmente propuesta por el presidente de Perú, Alan García, y anunciada por la Declaración de Lima de abril de 2011, su objetivo principal es «crear un área de integración profunda que promueva la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad» (Heine, 2016).

⁴ Los objetivos del milenio (ODM) establecidos en el año 2002 por los miembros de las Naciones Unidas, donde cada objetivo tiene metas específicas que deberían cumplirse, con la intención de crear un mundo más pacífico, próspero y justo (von Braum, Swaminathan y Rosegrant, 2005).

económicos, políticos y de corrupción, entre otros, han agudizado las inequidades en relación con la alimentación nutricional de la población en el país (Bozón Martínez, 2014).

A lo largo de esta época se ha transitado por varios programas que intentan dar respuesta a la disponibilidad y acceso a las tierras para la consolidación de cultivos que dieran lugar con las siguientes estrategias a nivel nacional: la creación del Plan Nacional de Alimentos para todo el territorio con apoyo de organismos internacionales, la fundación del Comité Nacional de Políticas sobre Alimentación y Nutrición, además de la consagración constitucional del derecho a la alimentación como derecho social en la Constitución Política 1991; con las anteriores estrategias se generaron unas transformaciones en torno al cumplimiento y garantía para la población, con la inclusión de Políticas Públicas para garantizar la cobertura y atención a los diferentes grupos poblacionales que lo requieren (Restrepo-Yepes, 2011).

El cumplimiento de la alimentación como derecho se encuentra en manos del interés político de quienes estén en los cargos públicos y administrativos, evidenciado en una línea de orden jerárquica por la clase dominante. Al identificar disciplinas que comulgan con los planteamientos de las instancias internacionales, se genera el siguiente interrogante: ¿al servicio de quién han estado las políticas públicas?

La Figura 1 ilustra el abordaje de la lógica gubernamental que promueve las acciones de afuera hacia adentro, con la propuesta a la población de qué hacer y cómo hacer para poder alimentarse y como forma de control. Las asociaciones de campesinos, por el contrario, plantean las acciones de adentro hacia afuera, desde el territorio.

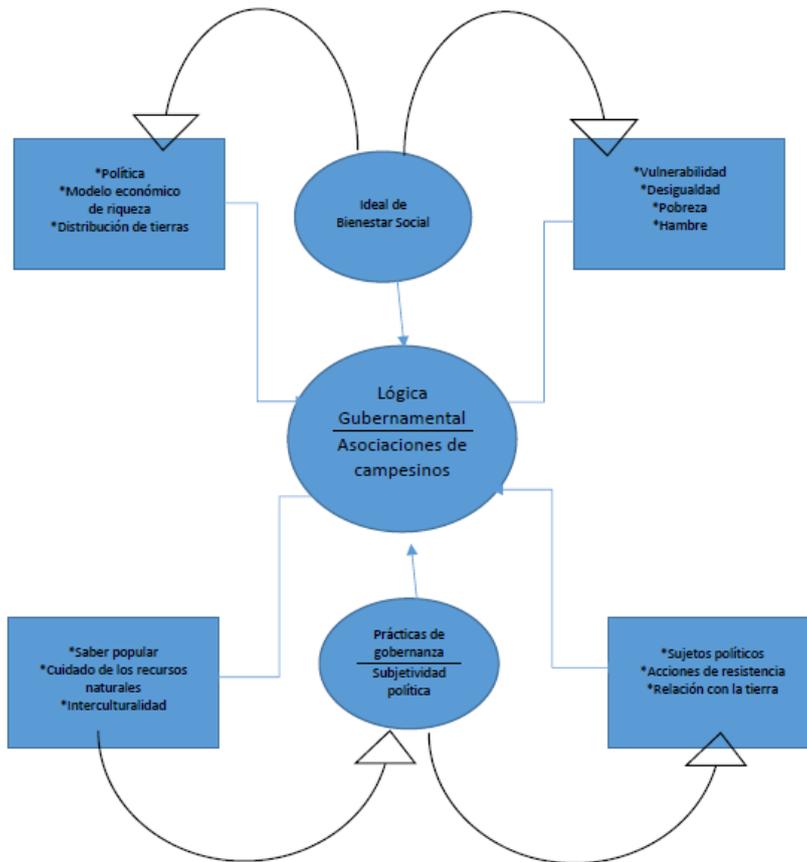


Figura 1. Abordajes en tensión. Fuente: elaboración propia.

Este recorrido permite pensar en la necesidad de una investigación, que aporte una aproximación a las acciones de resistencias de las asociaciones de campesinos pertenecientes al Aburrá Norte, que visualice, comprenda y reconozca los actores del territorio en la construcción de garantías al cumplimiento del derecho, a unas condiciones dignas para la permanencia, producción y comercialización de sus productos.

OBJETIVOS

Objetivo general

Reconocer las acciones de resistencia de las asociaciones campesinas del Aburrá Norte, que promueven su permanencia en el territorio, la preservación de sus prácticas agroecológicas y la comercialización alternativa de sus productos.

Objetivos específicos

- Identificar las acciones que realizan los campesinos productores del Aburrá Norte para permanecer en sus tierras, cultivándolas.
- Describir las prácticas agroecológicas utilizadas por los campesinos de las asociaciones del Aburrá Norte, en oposición al uso de agrotóxicos en sus cultivos.
- Relatar las formas asociativas de comercialización de los productos agrícolas cosechados por los campesinos productores del Aburrá Norte, como alternativa al monopolio local.
- Exponer cómo las prácticas agroecológicas, la comercialización de los productos agrícolas y la permanencia en el territorio, se configuran en acciones de resistencia de las asociaciones campesinas del Aburrá Norte.

ANTECEDENTES

La revisión de los antecedentes se realizó a través de la consulta en las siguientes bases de datos: Scielo, Redalyc, Google Académico, EBSCO, Digitalia y Scopus, así como de la biblioteca de la Universidad Católica Luis Amigó.

Para el rastreo se indagaron las siguientes categorías: asociaciones de campesinos, prácticas agroecológicas articuladas a la soberanía alimentaria, permanencia en el territorio, derechos humanos, derecho a la alimentación, acciones de resistencia y comercialización.

Para la construcción de los antecedentes se realizó el rastreo en un periodo comprendido entre 2003 y 2018 donde se encuentran investigaciones afines al interés de la presente indagación y que permiten evidenciar la ruta del surgimiento de la soberanía alimentaria como paradigma alternativo.

Los primeros trabajos sobre las acciones de resistencia aparecieron a mediados del siglo XX. En ellos sobresale su propuesta de redefinición de la resistencia civil, buscando devolverle a la población la capacidad de controlar y decidir en la búsqueda de su bienestar,

por encima de los intereses económicos de los grandes productores agroindustriales y sus respectivos gobiernos aliados. Igualmente se resalta el papel de los saberes ancestrales y las prácticas de gobernanza en armonía con la tierra y el medio ambiente, consolidando estrategias para garantizar la alimentación de las personas, promoviendo modos de vida sostenibles. Así, se generan acercamientos para la comercialización directa, se rechaza la privatización de los recursos naturales, se preserva la base natural de los conocimientos y se evitan los monocultivos (Gordillo y Méndez Jerónimo, 2013), lo que está en estrecha relación con la autonomía de cada país para cultivar los productos acordes a las necesidades de su población.

La FAO define la soberanía alimentaria como:

El derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales. (2013, p. 17).

La soberanía alimentaria surge desde abajo en contraposición al sistema que ha gobernado durante décadas; nace desde movimientos campesinos, con la agroecología que pretende recuperar saberes ancestrales, dar prioridad a la producción y al consumo local, implementando una democracia alimentaria al promover prácticas seguras y saludables, otorgándole derechos a campesinos y pequeños productores, razón por la cual, las acciones de resistencia y las prácticas de permanencia están orientadas a los planteamientos de la autonomía y soberanía en los territorios que transiten a mejorar la calidad de vida de los asociados, sus familias y el entorno.

La propuesta que alberga la soberanía alimentaria, permite la vinculación de asociaciones de campesinos y otros grupos por la propuesta orientada al derecho de los campesinos a

producir alimentos y el derecho de los consumidores a decidir lo que quieren consumir, cómo y quién se lo produce, así como la participación de los pueblos en la definición de la política agraria y el reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación. De igual modo, prioriza la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los campesinos y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito, oponiéndose a la mercantilización y las patentes de los bienes comunes; promueve reformas agrarias para priorizar la producción local y regional, la apertura y participación de los grupos poblacionales en el fortalecimiento mutuo, en la defensa del derecho a la alimentación. La soberanía alimentaria tiene un enfoque de derechos afín, evidenciado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios» (Naciones Unidas, 1948, p. 7).

Ahora bien, los esfuerzos para promover el derecho de los campesinos implican el abordaje de diferentes aspectos de los derechos humanos que pueden partir de la sensibilización; de las acciones que van encaminadas de acuerdo a las características de cada país y al despliegue político, además de la madurez y el llamado al cumplimiento de los derechos humanos, marcando una relevancia del enfoque de derechos y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales. Mediante actividades dirigidas a la toma de conciencia en quienes deciden con relación a las políticas públicas, se debe impulsar la vigilancia, operatividad y respeto de la población campesina, involucrando la sociedad civil que posibilita una afluencia crítica de diferentes sectores, quienes aportarán en la difusión de la cultura del enfoque de derechos (Vivero y Ramírez, 2009).

Por su parte, las asociaciones de campesinos están en la dirección de procesos de autogestión, con miras a la conservación de la tradición, la cultura y autonomía de los

pueblos como expresión de acción colectiva, respondiendo a las crisis generadas por Estados neoliberales, construyendo procesos organizativos para un trabajo en red, proponiendo nuevas alternativas desde los propios territorios como propuesta independiente con potencial político (Bermúdez Peña, Espinel, Ortiz y Quintero, 2013).

Ahora bien, la resistencia civil forma la oposición política, que percibe el poder de manera pluralista, en clave de unidad popular, confrontándose el movimiento y el adversario, evidenciando acciones de resistencia al poder imperante, controlador, sobre la base de la experiencia vivida de quienes hacen de la resistencia una auténtica práctica de libertad, creando nuevas formas de cara a las relaciones de poder con implicaciones en la dimensión subjetiva, escapando al control para promover la capacidad de creación y transformación de la subjetividad.

MARCO TEÓRICO

Los referentes teóricos de esta investigación, se inscriben en el enfoque crítico-social que concibe la realidad como una construcción, en cuya base existen intereses de poder, valores e ideologías que pueden ser develados a través de un proceso de investigación social que revele tales intereses, así como los conflictos y tensiones suscitados entre grupos sociales, además de plantear la necesidad y mostrar posibilidades de construir futuros alternativos y mejores.

En este trabajo los referentes teóricos giran alrededor de las premisas de los derechos humanos fundamentales, el modelo de la soberanía alimentaria como modelo de resistencia por asociaciones de campesinos con sus prácticas agroecológicas, permanencia y comercialización y los presupuestos de las acciones de resistencia civil no violenta.

Para la jurisprudencia internacional, la jerarquía de los derechos humanos fundamentales a la vida, a la libre expresión, a la movilidad, a una vida libre de violencia, así mismo, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (Naciones Unidas, 1966) especifica el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el

hambre. Además de lo anterior, los Sistemas Internacionales y Regionales de Derechos humanos han elaborado y emitido varios documentos para clarificar en qué consiste el derecho a la alimentación (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [DESC], 1999; FAO, 2005). En estos documentos, se insiste en que todas las personas, sin distinción alguna, tienen derecho a acceder de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

En consecuencia, en el derecho a la alimentación surgen dos modelos contrapuestos: seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. A los fines de esta investigación interesan las premisas del modelo de la soberanía alimentaria, que permite no solo el acceso a una alimentación en cantidad y calidad suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales, sin sustancias nocivas que vayan en detrimento de la salud individual y colectiva, sino que las comunidades también puedan controlar la forma en que los alimentos se producen, comercializan y consumen. La soberanía alimentaria, podría concebirse también como un sistema alimentario diseñado para ayudar a las personas y al medio ambiente en lugar de obtener beneficios para las corporaciones multinacionales, además de tener como base el trabajo colaborativo y asociativo.

El movimiento de la soberanía alimentaria es una alianza global de agricultores, productores, consumidores y activistas alrededor del mundo, 81 países que están luchando por la soberanía alimentaria. La Vía Campesina es uno de los movimientos sociales más grandes del mundo y reúne a más de 200 millones de pequeños y medianos agricultores, personas sin tierra, mujeres agricultoras, pueblos indígenas, inmigrantes y trabajadores agrícolas. Este movimiento se resiste a las grandes empresas que dominan nuestro sistema

alimentario global: un pequeño puñado de grandes corporaciones controla gran parte de la producción, procesamiento, distribución, comercialización y venta al por menor de alimentos. Esta concentración de poder permite a las grandes empresas eliminar la competencia e impone restricciones, exigiendo el cumplimiento de requisitos difíciles a sus proveedores; obliga a los agricultores y consumidores a la pobreza y el hambre. Bajo este sistema, alrededor de mil millones de personas tienen hambre y aproximadamente dos mil millones, son obesos o tienen sobrepeso.

Los seis pilares de la soberanía alimentaria⁵

El movimiento internacional de soberanía alimentaria ha desarrollado seis principios definitorios:

1. *Orientación hacia la comida para las personas:* el derecho a la alimentación que es saludable y culturalmente apropiado es la demanda legal básica que sustenta la soberanía alimentaria. Garantizarlo requiere políticas que apoyen la producción diversificada de alimentos en cada región y país. La comida no es simplemente otro producto para comercializar o especular con fines de lucro.

2. *Valorar a los proveedores de alimentos:* muchos pequeños agricultores sufren violencia, marginación y racismo por parte de los propietarios corporativos y los gobiernos. Las personas a menudo son expulsadas de sus tierras por empresas mineras o agronegocios. Los trabajadores agrícolas pueden enfrentar una explotación severa e incluso un trabajo en servidumbre. Aunque las mujeres producen la mayoría de los alimentos en el sur global, su rol y conocimiento a menudo son ignorados, y sus derechos a los recursos, como trabajadoras, son vulnerados. La soberanía alimentaria afirma el derecho de los proveedores de alimentos a vivir y trabajar con dignidad.

⁵ Gran parte de lo que se desarrolla aquí se elabora con base en lo planteado por Filho y Scholz (2008).

3. *Localización de los sistemas alimentarios:* los alimentos deben considerarse principalmente como un sustento para la comunidad y, en segundo lugar, como algo que puede comercializarse. Bajo la soberanía alimentaria, la provisión local y regional tiene prioridad sobre el abastecimiento de mercados distantes y se rechaza la agricultura orientada exclusivamente a la exportación. Las políticas de «libre comercio» que impiden a los países en desarrollo proteger su propia agricultura, por ejemplo, a través de subsidios y aranceles, también son contrarias a la soberanía alimentaria.

4. *Establece el control de la producción a nivel local:* la soberanía alimentaria focaliza el control sobre el territorio, la tierra, el pastoreo, el agua, las semillas, el ganado y las poblaciones de peces en los proveedores locales de alimentos y respeta sus derechos. Pueden usarlos y compartirlos en formas social y ambientalmente sostenibles que conserven la biodiversidad. La privatización de dichos recursos, verbigracia, a través de regímenes de derechos de propiedad intelectual o contratos comerciales, se rechaza explícitamente.

5. *Desarrollo de conocimientos y habilidades:* se rechazan las tecnologías, como la ingeniería genética, que socavan la capacidad de los proveedores de alimentos para desarrollar y transmitir los conocimientos y habilidades necesarios para los sistemas de alimentos localizados. En cambio, la soberanía alimentaria exige sistemas de investigación apropiados para apoyar el desarrollo de los conocimientos y habilidades agrícolas.

6. *Trabajo armónico con la naturaleza:* la soberanía alimentaria requiere sistemas de producción y distribución que protejan los recursos naturales y reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, evitando métodos industriales de uso intensivo de energía que dañen el medio ambiente y la salud de quienes la habitan.

En la apropiación de estos principios y en su implementación en los territorios, el movimiento de La Vía Campesina realiza acciones que pueden ser leídas como actuaciones colectivas de resistencia civil no violenta, a partir de las formas en que la gente común puede

luchar por sus derechos; en este caso particular, el derecho a la alimentación, libertad y justicia alimentaria, sin el uso de la violencia (International Center of Nonviolent Conflict, 2016). Lo característico de estas acciones no violentas es que quienes las realizan, las ejecutan con el propósito de promover cambios sociales políticos y económicos, a través de paros, marchas ciudadanas, protestas, cacerolazos, tomas pacíficas de escenarios e instituciones públicas:

El poder de los movimientos de resistencia civil radica en la participación masiva. Cuando la gente se une para actuar en conjunto contra la opresión, debilita la lealtad hacia el sistema existente. A medida que se unen más opositores, el sistema se vuelve más costoso para operar. Cuando un número suficiente de gente elige la desobediencia, el sistema se vuelve insostenible, tiene que cambiar o se viene abajo. Hasta los gobernantes mejor armados y financiados, fueron derrocados mediante la desobediencia popular y sostenida, motivada por acciones no violentas a nivel masivo (International Center of Nonviolent Conflict, 2016, p. 3).

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el movimiento social de La Vía Campesina ha logrado movilizar un discurso alternativo de derechos humanos más pluralista en su lucha contra el neoliberalismo, presente en la producción masiva y agrotóxica de alimentos, así como frente a la comercialización masiva, excluyente de los mismos. Es un movimiento que puede fortalecer la base de la resistencia de las acciones de campesinos a nivel local, departamental, nacional.

METODOLOGÍA

Los referentes teóricos de esta investigación se inscribieron en el enfoque crítico-social que concibe la realidad como una construcción, en cuya base existen intereses de poder, valores e ideologías, que pueden ser develadas a través de un proceso de investigación social

que revele tales intereses, así como los conflictos y tensiones suscitados entre grupos sociales, además de plantear la necesidad y mostrar posibilidades de construir futuros alternativos y mejores.

Enfoque de investigación

Al identificar la existencia de tensión en las acciones de resistencia, de las asociaciones de campesinos y quienes están del otro lado, con dominio socioeconómico y sociopolítico que pugnan por la administración y defensa del derecho humano a la alimentación, se puede afirmar que se trata de una realidad social construida y atravesada por principios ideológicos, valores e intereses de poder, evidenciados en las acciones cotidianas en las que se permean los modos de consumo, relación con la tierra, los recursos naturales y la gobernanza. En este sentido, este trabajo se ubicó en una racionalidad histórico-hermenéutica, cuya lógica defiende la idea de que las acciones humanas pueden ser «objetificables» (Ricoeur, 1975), para convertirlas en objeto de estudio de las ciencias sociales y humanas.

Para Ricoeur (1969, citado por Martínez Miguélez, 2004) todo acto humano deja una huella, una marca que, aunque enmascarada o camuflada, produce un tipo de sociedad y de intercambios que configuran nuestros modos de ser y de actuar en el mundo. De igual modo, las formas en que históricamente se ha gestionado el hambre, la provisión de alimentos y el derecho humano a la alimentación, han estado marcadas por acciones de gobierno sobre la vida de los ciudadanos, sus necesidades y derechos, además de las luchas de resistencia de colectivos frente a estas formas de sujeción, administración de los recursos y los modos de producción de alimentos. Para lograr comprender las formas de dominación socioeconómica y las luchas de resistencia, se precisó de un diseño cualitativo, de inspiración histórico-hermenéutica que posibilitó el reconocimiento de la resistencia colectiva por la defensa del derecho humano a la alimentación, la autodeterminación de los pueblos de campesinas y

campesinos en oposición al modelo socioeconómico, agroindustrial y extractivista del modelo de la seguridad alimentaria.

Para Martínez Miguélez (2004) el proceso hermenéutico ofrece la posibilidad de conocer los múltiples significados, facilitando una mejor comprensión de los comportamientos del ser humano, haciendo especial énfasis en la importancia de conservar la singularidad de los contextos sociohistóricos y de la emergencia de los fenómenos en tales entramados. Las resistencias campesinas históricamente han reivindicado otras alternativas de florecimiento humano, defendiendo la diversidad cultural y la soberanía de los pueblos. La vía metodológica para el reconocimiento y las comprensiones de estas acciones de resistencias la ofreció la hermenéutica.

De esta manera, el uso de la hermenéutica permitió una comprensión sobre cómo las asociaciones de campesinos han tomado una postura además de acciones frente a la garantía y cumplimiento de las necesidades básicas, el acceso, gestión de la tierra, y la participación activa en las políticas agrarias.

Para el logro de la comprensión de las acciones de resistencia, los sentidos otorgados desde los campesinos, circunscribimos a las reglas generales de la interpretación hermenéutica de Martínez Miguélez (2004, pp. 109-112):

- a. Realizar un proceder dialéctico que va del significado global a las partes y de las partes al significado global. Así se lleva a cabo el llamado círculo hermenéutico que permite una ampliación del significado de las acciones como actos de resistencia.
- b. Preguntar qué hace que las acciones colectivas sean consideradas por los actores sociales o campesinos como acciones de resistencia.
- c. Lo que supone que estas acciones pueden comprenderse desde dentro.

d. El esfuerzo por identificar la tradición en esas acciones, entendiendo la tradición como aquello que estaba antes de, y que les otorga otros sentidos a las acciones.

e. La exigencia para el investigador de una actitud empática, en el sentido de imaginar las razones, las motivaciones de las acciones colectivas de resistencia en relación con el mundo vivido y la vida compartida con estos actores.

f. Finalmente contrastar las interpretaciones provisionales que iban obteniéndose con las interpretaciones de los actores sociales y otros expertos familiarizados con el tema. Así se cercioró de que las interpretaciones como resultados fueran consistentes, coherentes y lógicamente razonables.

Técnica de recolección de la información: entrevista a profundidad

Para el logro de los objetivos de esta investigación, la técnica de recolección de la información que se utilizó fue la entrevista en profundidad, toda vez que esta técnica permitió obtener información relevante, suficiente y necesaria para la comprensión del objeto de investigación. Según Varguillas Carmona y Ribot de Flores (2007) la entrevista en profundidad facilita recolectar testimonios sobre la cultura y la vida de una sociedad. Esta técnica se caracteriza por ser una conversación que avanza en profundidad y rigor sobre un determinado tema, aspirando que las narraciones sean libres, generando a través de la comunicación diferentes significados sobre el tema tratado y posibilitando la emergencia del pensar del otro (Taylor y Bogdan, 1992), en este caso, sobre el derecho humano a la alimentación, su defensa y las acciones de resistencia frente a la anulación de este derecho.

Esta forma de construcción e interpretación de la realidad a través de la conversación con el campesinado organizado en defensa del derecho al cumplimiento de sus necesidades básicas, a través de tres asociaciones de campesinos del Aburrá Norte, permitió generar la emergencia de la descripción, sentido y significado de las prácticas cotidianas y acciones

colectivas, como acciones de resistencia y lucha por la permanencia en el territorio y la defensa del derecho a la comercialización de sus productos.

Consideraciones éticas

Confidencialidad: la norma ética de la confidencialidad implicó la protección de toda información de los participantes. La comunicación estuvo bajo la promesa de que será mantenida bajo reserva.

Derecho al anonimato: los participantes en el estudio fueron informados de que su identidad personal no será divulgada durante el transcurso del estudio ni posterior a él.

Voluntariedad: se asumió la participación voluntaria como uno de los criterios de inclusión para la muestra de la investigación.

Consentimiento informado: con el fin de otorgar autonomía a los participantes sobre la contribución en el proceso investigativo se diseñó un formato de consentimiento informado para dar a conocer los métodos y alcances de la investigación.

Devolución de resultados: se acordó realizar una socialización de los resultados de la investigación con los participantes a efectuarse en el mes de junio de 2020.

Participantes de la investigación

Los participantes de la investigación fueron líderes y socios campesinos pertenecientes a tres asociaciones del Aburrá Norte: (1) Asociación de naranjeros del Aburrá Norte (ASONAN), del municipio de Copacabana, (2) Asociación de paneleros de Barbosa, (ASOPABA) y (3) Asociación de cebolleros de Altamira (ASOCEBAL), estas dos últimas son del municipio de Barbosa. Se utilizó la técnica de la «bola de nieve», en la que el líder campesino de la asociación referenció a otros socios o líderes, y este a su vez a otros, de tal modo que se logró obtener una suficiente información para el cumplimiento de los objetivos. De esta manera se tuvo en cuenta el criterio de un número plural e impar de participantes.

Criterios de selección

- Los informantes fueron líderes y socios de las asociaciones de campesinos (mujeres y hombres adultos) pertenecientes a alguna de las tres asociaciones del Aburrá Norte.
- Los líderes debían estar dedicados a labores rurales: agricultura, ganadería, pesca.
- Los participantes convenían vivir en zonas rurales y realizar sus actividades de subsistencia en ese contexto.
- Debían demostrar participación activa en acciones colectivas de resistencia pacífica frente al modelo del capitalista.
- Debían estar familiarizados con los temas de permanencia en el territorio, prácticas agroecológicas y comercialización.

Para darle consistencia interna y confiabilidad a la información recolectada, siguiendo el procedimiento de la contrastación de las reglas hermenéuticas de la interpretación, se usó la triangulación de informantes, con las entidades aliadas que se encuentran en el territorio, las acciones colectivas de resistencia por parte de las asociaciones de campesinos, en defensa de la permanencia en el territorio, sus prácticas agroecológicas y la comercialización. Esto permitió la obtención de otros puntos de vista, otras voces (Martínez Miguélez, 2004) sobre el tema.

Análisis de la información

Una vez realizadas y transcritas las entrevistas, se procedió a realizar el análisis de contenido, utilizando la lógica analítica de la teoría fundamentada que comprende cuatro etapas en el proceso de análisis, a partir de lo propuesto por Martínez Miguélez (2004, pp. 250-260): (1) categorización, (2) estructuración, (3) contrastación y (4) la teorización propiamente dicha. Estas etapas permitieron en algunos casos un funcionamiento paralelo.

Siguiendo a Martínez Miguélez (2004) el momento primario o protocolar implicó reflexionar y concentrarse en los contenidos de las entrevistas. En ese ejercicio de reflexión

se identificaron expresiones que ayudan a describir las propiedades más adecuadas para identificar las acciones de resistencia. A este paso se le llama categorización. La etapa de estructuración, por su parte, se refiere a clasificar las categorías obtenidas en relación con todo el problema y su relación entre ellos, lo que permitió, poco a poco, la generación de interpretación y el descubrimiento de una trama relacional de significados. Luego de relacionar las categorías entre sí, emergieron unas nuevas, más amplias y comprensivas obtenidas del relacionamiento de categorías menores o más descriptivas. En esta tarea, las categorías se agruparon de acuerdo con su naturaleza y contenido, lo que exigió una mayor elaboración mental ya que se interpretó lo nuevo que emerge con la teoría ya expuesta. Esto me llevó a otro nivel de exigencia analítica que consiste en la configuración de la propia interpretación sobre los hallazgos a la pregunta de investigación, es decir, el intento sostenido de dar respuesta al interrogante de la investigación en cuyo caso exige la descripción y la comprensión de las acciones de resistencia atreviéndose a hacer las propias construcciones teóricas, que se lograron mediante un proceso hermenéutico circular (Figura 2).

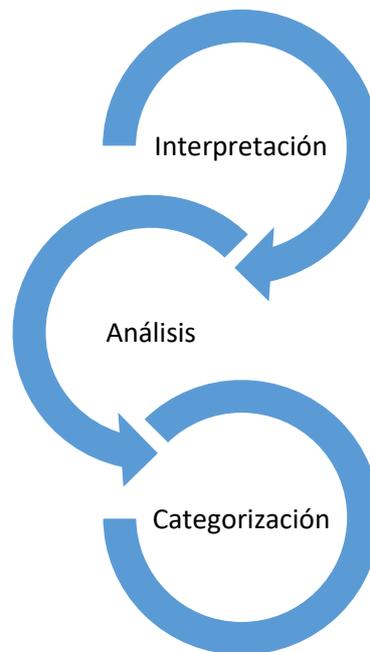


Figura 2. Proceso hermenéutico circular. Elaboración propia.

En la construcción de los resultados se siguió la lógica analítica de la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002), facilitando la construcción de un nivel descriptivo e interpretativo que devela las particularidades del fenómeno y cómo se manifiesta. De esta etapa se obtienen los códigos y cuántas veces se repiten dentro de las asociaciones (Tabla 2).

Tabla 2

Categorías y códigos. Veces que se repiten dentro de las asociaciones.

Acciones de resistencia y Asociaciones de campesinos	Permanencia y prácticas agroecológicas	Comercialización
Asociatividad (8)	Agroindustria (13)	Monopolios empresariales (10)
Arraigo a la tierra (7)	Calidad del producto (9)	Prácticas limpias (6)
Prácticas agroecológicas (4)	Valor agregado (5)	Precio justo (5)
Vinculación familiar (3)	Afectación por el modelo de desarrollo (1)	Preferencia del producto por color (3)
Asociación como vínculo (5)	Educación a nuevas generaciones (3)	Variedades transgénicas (2)
Solidaridad (5)	Socialización colectiva (2)	Ausencia de prácticas de higiene (2)
Desesperanza (2)	Normatividad (3)	
Compartir saberes (2)		
Valor agregado al producto (8)		
Tensiones grupales (2)		

Fuente: elaboración propia.

El análisis anterior, permitió comprender de manera compleja las implicaciones y dimensiones como se manifestó el fenómeno, dando lugar al surgimiento de las siguientes categorías (Figura 3):



Figura 3. Categorías emergentes. Fuente: elaboración propia.

A continuación se muestran los códigos asignados a los participantes en esta investigación, de tal modo que pudieran identificarse sus relatos y a la vez garantizar el anonimato y la confidencialidad, comprometida en el consentimiento informado (Tabla 3).

Tabla 3

Códigos asignados a los participantes

Código	Descripción
H.3.A.S.P.B.B.	Hombre 3 ASOPABA, Barbosa
F.1.M.C.M.C.	Hombre 1 ASONAN, Copacabana
M.2.A.C.B.	Mujer 2 ASOCEBAL, Barbosa
L.1.A.S.C.	Hombre 1 ASOCEBAL, Barbosa
G.1.A.S.P.B.	Hombre 1 ASOPABA, Barbosa
G.3.A.S.P.B.B.	Hombre 4 ASOPABA, Barbosa
M.6.A.S.P.B.B.	Mujer 6 ASOPABA, Barbosa
L.7.A.S.B.B.	Hombre 5 ASONAN, Copacabana
M.B.A.S.P.B.B.	Mujer 2 ASONAN, Copacabana

Fuente: elaboración propia.

RESULTADOS

Asociatividad y desconfianza en el Estado

La asociatividad y desconfianza en el Estado por parte del campesinado en Colombia, es un problema histórico que data desde la época de la colonización española. Según López Garay (2019) con la conquista del continente, la corona española se apropió de la mayor cantidad de tierras, con una alta concentración para unos pocos, lo que produjo difícil acceso, especialmente para los pequeños y medianos productores, por las débiles características de los derechos de propiedad. Desde ahí inicia una desigualdad en el reparto de la tierra que suscitaría un contexto de violencias que aún persiste en el país. Estas violencias se clasifican en cuatro etapas: la primera etapa comprende el periodo entre 1958 y 1982, caracterizada por la transición de la violencia bipartidista y la proliferación de las guerrillas versus las movilizaciones sociales; la segunda etapa entre 1982 y 1996 dio lugar a la proyección política y crecimiento de las guerrillas, al surgimiento del paramilitarismo en relación con la crisis y al colapso parcial del Estado. Asimismo, en este período hizo aparición el narcotráfico y

propagación de su cultura. En el año 1991, Colombia convocó y consolidó su nueva Constitución Política e ingresó en la agenda global de la economía. En la tercera etapa, de 1996 a 2005, se dio el recrudecimiento del conflicto armado entre guerrillas y paramilitares, además de la recomposición del Estado en medio de la violencia y la radicalización política. La cuarta etapa (2005-2012) se vio atravesada por la reacomodación del conflicto armado y la ofensiva militar por parte del Estado en acción contrainsurgente (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2013).

A lo anterior, se le suma el problema de la concentración de la tierra en Colombia, que ha impedido resolver el problema agrario, con una presencia desigual del Estado en los territorios nacionales, dado que no se ha establecido una política de Estado para el usufructo de la tierra, de tal modo que pueda superarse el histórico conflicto por la tierra y sus recursos y la deuda social con el campesinado colombiano.

Así mismo, el clientelismo ha contribuido en la pobreza, precariedad, abandono, miseria y desigualdad (García Naranjo, 2011); a menudo se presenta con el pretexto de resolver los asuntos del campesinado, mediante la utilización de recursos y medios para manipular a los pobres en una relación asimétrica, alimentado por la crisis de legitimidad del sistema político, asociado a la apropiación de códigos y lenguajes como vía para dar solución a las demandas sociales, situación que ha dejado huella en la institucionalización del Estado de derecho. Hasta el momento la relación entre los ciudadanos y el Estado se da a partir de prácticas clientelistas y el paternalismo asistencialista, pues no se han dado reformas en el poder político y la administración pública que permitan eliminar tales prácticas. Estas actuaciones, debilitan el sistema democrático, los vínculos entre la población civil y el dominio político, generan frustración en los campesinos y campesinas, ante un modelo económico que no da cuenta de resultados que propendan por la protección de los derechos de los ciudadanos y, en cambio, incrementa la desconfianza en el Estado por parte de la población campesina en

asociatividad (Cueto Villamán, 2007). Así mismo lo nombran los campesinos en asociatividad del Aburrá Norte, que hablan de la sensación de desconfianza, con la llegada de la institucionalidad y develan tales intenciones en la dirección de alineación a la competitividad y el ingreso al mundo empresarial: «Empezaron a cambiarnos la mentalidad, nos decían: “ustedes no son una asociación y están ahí para recibir limosna, ustedes están para que formen empresa”, les decíamos: “una empresa sin músculo financiero no funciona”» (H.3.A.S.P.B.B, 7/09/2019).

Ante este panorama, medianos y pequeños campesinos productores encontraron en la asociatividad una posible forma de mitigar el complejo sistema económico que afecta a las comunidades productoras. Es por ello que, para el desarrollo de esta categoría, se entenderá la asociatividad desde una perspectiva crítica, como base de acogida colectiva, promotora de la defensa de los derechos de los campesinos productores y forma alternativa de gestión que posibilita el paso al empoderamiento campesino, al mantenimiento de las prácticas agrícolas tradicionales, sus identidades y acciones colectivas (Cortés Millán, 2014). A través de la asociatividad, los campesinos y campesinas denuncian y levantan su voz frente a las prácticas hegemónicas de poder y posesión de tierras, su oposición a la producción industrializada que ha impuesto el capitalismo en el agro y a las políticas opresoras de los gobiernos elitistas que han vinculado, de manera reduccionista, el desarrollo al crecimiento económico, y este a su vez, con progreso y bienestar. Esta práctica de asociatividad surge de una tensión entre la necesidad del Estado de tenerlos agrupados, tecnificarlos e incluirlos en los procesos tributarios, y despojarlos de sus tierras mediante la tributación de impuestos, así como anular su capacidad de desarrollo acorde al territorio. No obstante, el campesinado halla en la asociatividad una alternativa, a pesar de las dificultades en la rentabilidad y comercialización de sus productos, el difícil acceso a los apoyos e inversiones agropecuarias, la poca capacidad de agencia, entre otros problemas:

La parte comunitaria en la que uno se debe involucrar como ser social, nos llevó a formar ese grupo de cultivadores de naranja en el municipio de Copacabana, para ayudar a los campesinos que aún se conservan en el campo, porque todo mundo está abandonando el campo y nosotros recuperamos ese cultivo, si no, dejamos morir la tradición. (F-1.M.C.M.C 07/10/2019).

Desde los años noventa, el Estado colombiano giró sus políticas agrarias hacia intereses de mercado, con una notoria influencia de la economía internacional, sometiendo al campesinado a las políticas neoliberales con una tenencia descomunal de la tierra por parte de grandes latifundistas, acreditados en la Ley 71 de 1917 que favoreció las posesiones de 10 hectáreas de tierra con menos requisitos para la adjudicación, modificada por la Ley 47 de 1926 que le anexa las 10 hectáreas y otro tanto de lo cultivado, además añade que las declaraciones para las adjudicaciones serán tomadas ante un juez municipal. Así mismo, la Ley 3 de 1926, en el artículo 3 donde se autoriza al gobierno para dictar medidas convenientes que eviten el monopolio o el acaparamiento de los víveres que se den al expendio, con un movimiento colonizador para el agro, constriñendo la participación de los campesinos y sus representantes en los escenarios de discusión y concertación política y sus acciones en el campo y al año siguiente con el Decreto 952 de 1927 «se redujo el arancel para la importación de géneros alimenticios» (Restrepo, 2020). Posteriormente se expidió la Ley 200 de 1936, bajo la Presidencia de Alfonso López Pumarejo bajo su lema «Revolución en marcha», ofreciendo herramientas a los arrendatarios para acceder al cultivo y la propiedad de la tierra. Posteriormente se promulgó la Ley 100 de 1944 modificando la anterior, con la intención de darle salidas institucionales a un conflicto que tendía a expandirse de forma violenta.

Las políticas neoliberales en el agro en Colombia apuntalan, a través de la historia, hacia la pérdida de la soberanía alimentaria, el condicionamiento de la producción agrícola y la

imposición de los monocultivos en el campesinado productor. Ante esta situación, los campesinos se sienten obligados a abandonar sus tierras, a venderlas al mejor postor, invirtiendo su relación con la propiedad, pasando de ser propietarios a convertirse en mayordomos de las que antes fueron sus tierras.

Como consecuencia de las prácticas de negligencia del Estado, su falta de voluntad política para la resolución del conflicto agrario con relación al acceso, tenencia, distribución y uso de la tierra, la imposición de un modelo de desarrollo neoliberal para el agro, entre otros aspectos, se ha acrecentado el nivel de vulnerabilidad del sector rural, provocando el desplazamiento forzoso del campesinado hacia zonas más distantes de las cabeceras municipales, en donde hay menores condiciones para el cultivo de la tierra y pocas o nulas vías de acceso y salida hacia la municipalidad. De igual forma, el despojo de tierras, fundamentado en la presión tributaria y la ausencia de instrumentos de intervención sobre el valor de las tierras, también ha suscitado e incrementado la desconfianza del campesino en la institucionalidad del Estado colombiano, que, con su presión normativa y jurídica despoja al campesino de sus formas de vida como *otredad*. Para el campesino en asociatividad hay indignación por un sistema agrario y de producción agrícola, en el que imperan las lógicas economicistas de las fuerzas de mercado, que inevitablemente debilita la democracia y sus exigencias de equidad social, como es señalado por un participante de una asociación: «Acá no le dan sino entrada a empresas multinacionales, pero a las microempresas, definitivamente no le ayudan. Por eso es que tanta gente se va para otros lados, porque no ayudan con esos procesos sociales» (F.1.M.C.M.C., 07/10/2019).

Lo anterior permite identificar la lógica de los gobiernos que se fundamentan en el modelo capitalista/neoliberal, caracterizado por la transgresión de los derechos humanos en relación con la soberanía alimentaria. Es así entonces, como va emergiendo en el campesinado la necesidad de (re)pensar su situación como sujetos políticos que les permita, no solamente

defender su derecho vital, sino también acciones en pro de ello, pues como bien lo plantea Hannah Arendt (1993/2009) la política es pensamiento y acción:

Nosotros perseveramos, aunque uno a veces también siente ganas de tirar la toalla, pero hay que sostener los procesos y el trabajo comunitario, porque hay que responderle a la sociedad también, porque si a uno le ha ido bien, uno espera que [a] los otros también. (F-1.M.C.M.C 07/10/2019).

El desarrollo solidario y sostenible exige necesidades y acciones, dentro de una economía social y solidaria, que estén orientadas a relaciones de comunidad, permitiendo a las asociaciones de campesinos permanecer en el territorio con un nivel de arraigo y crecimiento individual y colectivo, con la fe intacta en la transformación en términos de sus realidades y problemáticas. Es allí, donde se evidencia la necesidad de generar cadena de valor⁶ en su proceder con relación a la producción y transformación de los productos, aspirando a mejores posibilidades en un marco relacional que integra múltiples factores, que van desde el inicio de la preparación del lugar para la producción, teniendo presente cada momento, como lo es, durante y después de la transformación del producto, hasta la entrega al consumidor final. Esos son aspectos que dan lugar a una asociatividad desarrollada en la cotidianidad de las interacciones, aportando de manera significativa en la solución de una parte de la problemática que viven los integrantes de las asociaciones de campesinos y sus familias, en aras de subsanar las prácticas del Estado. Al agregar valor social sostenible, se fortalece, por un lado, la asociatividad en el eslabón de los vulnerables y, por el otro, se potencian las cadenas productivas (Fundación CODESPA, 2010).

⁶ La Fundación CODESPA (2010) define la cadena de valor como la integración de todos los actores en la elaboración y venta de un bien o servicio, impulsando la inclusión de los pequeños productores, poniendo especial énfasis en eliminar la barrera que impide la integración y participación equitativa de los pequeños productores, procurando la mejora de las fallas del mercado como la falta de acceso a la información, entre otros aspectos (p. 17).

Como resultado de lo anterior, se fortalece el entorno social y la búsqueda de un restablecimiento cultural, económico y político, mediante la inclusión en los mercados locales, permitiendo un proceso tácito de participación y saberes que facilitan la interrelación con las partes (FAO, 2017). Sin embargo, mientras el Estado protege los intereses hegemónicos, vulnera, al mismo tiempo, el derecho de la soberanía alimentaria del campesinado y de los colombianos. Tal como lo expresa un miembro de la Asociación de Paneleros del Municipio de Barbosa: «¿cuál es la idea del Estado coma tal? Traer todo importado; le trae más utilidad que colaborarle al campesino» (H.3.A.S.P.B.B., 7/09/2019).

Cabe señalar que esta minoría ha participado de algunas ofertas de formación ofrecidas por las instituciones presentes en el territorio del Aburrá Norte, que dan lugar a la apropiación y obtención del conocimiento técnico para, posteriormente, llevar a ejecución un modelo organizativo y benefactor orientado a la implementación de las cadenas de valor. Ejemplo de ello, ASOCEBAL ha logrado apropiarse y obtener conocimiento de las capacitaciones de las instituciones gubernamentales y privadas, haciendo uso de ese saber adquirido con relación al desarrollo empresarial y competitividad, tal como se evidencia en algunos aspectos de la asociación: «es una ayuda muy grande este centro de transformación. Se está haciendo trámite para que quede en comodato, entonces ya pasaríamos a tener costos» (L.1.A.S.C., 29/10/2019).

En este orden de ideas, algunas asociaciones han logrado identificar su capacidad organizativa de participación en la construcción de su orientación vocacional y posibilidades productivas, en aras de mejorar las condiciones para su entorno, la presentación y calidad de los productos, además del fortalecimiento en aspectos personales y grupales en las familias participantes de la asociación. Igualmente, se resalta el papel de los saberes ancestrales y las prácticas de gobernanza en armonía con la tierra y el medio ambiente, consolidando estrategias para garantizar la alimentación de las personas, promoviendo modos de vida

sostenibles. Así se generan acercamientos para la preservación de la base natural de los conocimientos y se evitan los monocultivos (Gordillo y Méndez Jerónimo, 2013).

Es importante resaltar que la sociedad no se organiza en todos los casos de acuerdo con la estructura capitalista; se reconoce una diferenciación en las formas de organización y trabajo asociativo que prioriza la producción agrícola local, para alimentar a la población, el acceso de los campesinos a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. Estas formas de trabajo asociativo se oponen a la mercantilización y las patentes de los bienes comunes; por el contrario, promueven reformas agrarias para priorizar la producción local y regional; así mismo, se caracterizan por una ética de vida y una forma de ver el mundo basados en la justicia social y la igualdad (Senra y León, 2009), la apertura y participación de los grupos poblacionales en el fortalecimiento mutuo y en la defensa del derecho a la alimentación. Es por esta razón que la soberanía alimentaria tiene un enfoque de derechos, evidenciado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios» (Naciones Unidas, 1948, p. 7).

Uno de los campesinos expresa, con preocupación: «A mí me da miedo desaparecer y hay otros compañeros que también. Hace rato del Invima no nos visitan, ellos nos llegaban de sorpresa; nos preocupa, porque si nos llegan, no sabemos qué va a pasar» (G.1.A.S.P.B., 10/10/2019).

Es así como en el Aburrá Norte del departamento de Antioquia, los productores de naranja del municipio de Copacabana, han tomado este camino, unidos, con la firme promesa de conservar la tradición de la naranja criolla y hacer uso de sus beneficios; transformándola en conservas, vino, torta, cáscara deshidrata, zumo, jugo, agremiados en la Asociación de Naranjeros Orgánicos del Aburrá Norte (ASONAN), que se constituyó en el año 2000. Esta

asociación estimula la compra del producto, tanto a socios como a otros pequeños productores, dinamizando el mercado y garantizando la participación de los productos en los mercados locales y en otros escenarios de comercialización.

En ese mismo centro zonal del Aburrá Norte, se encuentra ASOPABA, constituida legalmente en el año 2002. En sus inicios fueron orientados por el ente municipal, que estimuló su conformación con miras a la garantía de beneficios para el gremio en asociatividad, logrando la instauración de la cadena de valor en sus productos relacionados con la transformación de la caña en panela y miel. Una tercera organización se encuentra en la vereda Altamira de Barbosa: ASOCEBAL, consolidada en 2009; su actividad se centra en la transformación de la cebolla junca y el cilantro en aderezos, con su marca *De la aldea a la mesa*, que cuenta con registro Invima. ASOCEBAL hace parte de las asociaciones del municipio de Barbosa, que están fortalecidas por las entidades gubernamentales y que se vinculan al uso de la planta de transformación con una base de acompañamiento empresarial.

Muchos campesinos comenzaron a integrarse a las asociaciones por invitación de los entes municipales y gubernamentales que pretendían dar cumplimiento a políticas y planes de desarrollo, prometiéndoles ayudas y beneficios por parte de los entes gubernamentales, promesas detrás de las cuales había intereses politiqueros y de ejercer un mayor control sobre ese colectivo para dirigirlo hacia el modelo y las prácticas del mercado desde los lineamientos de «competitividad», como el control de las semillas, maquinaria, uso de grandes tecnologías, su vinculación a las grandes cadenas de comercialización en el sector agrario, etc.: «La situación es muy compleja... como tienen unas empresas formadas y pagan impuestos, ahí es donde uno dice: ¿el Invima trabaja por la salud de la gente o para las grandes multinacionales?» (H.3.A.S.P.B.B., 7/09/2019), lo que indica que no se atiende a las necesidades de políticas de soberanía alimentaria. Entonces, lo que empezó con un engaño gubernamental, se transformó para estos campesinos en una oportunidad, pues encontraron

que esa asociatividad les posibilitaba una acción de resistencia frente al poder estatal y la esperanza de co-construir un mundo donde quepan muchos mundos.

Las asociaciones, dan paso a una estrategia organizativa que les permite a los campesinos permanecer unidos, el desarrollo de un trabajo colectivo, además de la construcción de redes de solidaridad que facilitan el apoyo mutuo. De esta manera tendrán la posibilidad de evidenciar mayor formalización productiva, fomento de la autogestión, y un notorio aumento de representatividad y capacidad de posición ante los diferentes emporios empresariales y políticos, que les permita un entorno social y económico favorecedor frente a las políticas neoliberales del agro en el mundo. Cabe señalar que una de estas asociaciones a nivel de Latinoamérica, es La Vía Campesina, que, por su organización y desarrollo en cada región, genera aportes notables con relación al trabajo y la gestión de los campesinos, proponiendo, coordinando y desarrollando objetivos y actividades conjuntamente, dentro de las organizaciones que responden a los modelos asociativos de cooperación y solidaridad. La Vía Campesina, organización integrada por 108 asociaciones en 81 países del mundo, representa la lucha y la defensa por la vida rural campesina, y a partir de ello, fomenta la integración de relaciones o interrelaciones que permite la asociatividad –en abierta oposición y ruptura radical con el modelo agrario neoliberal–, concibe la tierra en función de la producción de alimentos, la gestión de suelos para cultivos, procedimientos multinivel, el fortalecimiento de planes de cooperación internacional, además de mitigar y prevenir el calentamiento global (Lucas Garín y Cubillos Torres, 2017). Es importante señalar que la mirada neoliberal promueve sujetos desarraigados, con limitaciones en la producción, comercialización y permanencia en los territorios, dejando seres incapacitados en la elección de alimentos para su consumo. Es así, entonces, como La Vía Campesina constituye una acción de ruptura frente a dicho paradigma y abre un horizonte para (re)pensar una relación armoniosa entre la naturaleza y los saberes ancestrales. Por ello, para el campesinado es significativo que el

énfasis esté en los recursos y el uso sustentable de las naciones, esto es, en el modelo de desarrollo solidario y sostenible, apostándole a la interculturalidad como valor y a la lucha por mantener vivos a campesinas y campesinos, denominada como plural e independiente de cualquier afiliación política, económica o de otra índole (Consejo Editor, 2014).

La asociatividad en ASONAN, es gestionada por sus integrantes como la posibilidad de mantener la tradición, uso y beneficio de la naranja criolla para los consumidores de sus productos, además de la promoción de actividades de sensibilización a grupos de niños, jóvenes y adultos cercanos a las viviendas de algunos socios, fortalece sus grupos familiares con educación en relación a la importancia del consumo de alimentos sanos. Igualmente promueve la participación activa en los mercados campesinos en el municipio de Copacabana y crea espacios de socialización y divulgación como vía para la integración, consolidando en el aporte de cada integrante de la asociación, que de manera voluntaria suman sus esfuerzos para un trabajo colectivo y permanente en el Aburrá Norte.

Así mismo, los socios de ASOPABA en el municipio de Barbosa, en trabajo conjunto, representan una parte de la cadena productiva de la caña, de panela y miel. En la gestión, ellos han encontrado la posibilidad de autonomía organizativa, que les permite un espacio de producción, transformación y almacenamiento de la panela y sus derivados, para luego comercializarlos, además de posibilitarles la consolidación de unas prácticas limpias en la producción, en un vínculo de corresponsabilidad con los consumidores del producto y sus familias.

Por último, se encuentra la gestión en la práctica de transformación de la asociación ASOCEBAL, con un proceso de visualización del producto desde el cultivo hasta la transformación, pensado bajo el diseño empresarial con unas prácticas sanitarias y de registro que garantizan el compromiso y responsabilidad de la labor de los socios participantes en el desarrollo de la cadena productiva.

Estas son tres experiencias que se aproximan, en función de sus prácticas con relación a la responsabilidad y valor del producto para sus consumidores. Además de tener una notoria participación en diversas labores adicionales a las de la asociatividad como garantía del sustento para sus familias, la asociatividad se ha convertido para ellos en la posibilidad de transformación, reconfiguración y la acreditación de espacios, con un marco de representación y organización, que no está en sintonía con las políticas del Estado, que acarrea acciones de sujetos en interrelación con el contexto, aportando como canal para una alianza con criterio político, social y cultural, con miras a logros colectivos. Así, los asociados han logrado enfrentar la presión de las exigencias en la producción y la participación en los mercados locales de Copacabana y Barbosa, con modos distintos en la gestión de su organización e íntima relación en la transformación que ha presentado el territorio del Aburrá Norte.

Prácticas de resistencia y permanencia en el territorio

En la línea que propone La Vía Campesina, es preciso pensar la alimentación como ejercicio de un derecho humano, con reconocimiento normativo que permite, en una decisión colectiva, la exigencia de su cumplimiento, descrito en los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que le otorga a los Estados la responsabilidad en su cumplimiento y la garantía como derecho (Ley 74 de 1968). Se propone un paradigma que plantea una manera de producir los alimentos en armonía con la naturaleza y con los seres humanos, con una base campesina de producción local para consumo local (La Vía Campesina, 2012).

Lo anterior, como propuesta de resistencia al modelo de desarrollo acumulativo, económico y agropecuario, y la forma como se ordena lo social, puesto al servicio del mercado capitalista a nivel mundial. Los campesinos ven en las acciones colectivas la posibilidad de resistir, además de proponer otras maneras en lo económico, político y social con posibilidades de reinención, transitando a otras formas, donde hay lugar para lo humano y lo no humano, como

posibilidad de co-existencia que aporta en la construcción de otros horizontes posibles para la defensa de la vida y la esperanza de habitar un mundo posible (Escobar, 2014), otras formas de habitar la tierra. Ahora bien, los campesinos se han enfrentado a las transformaciones sufridas en el territorio, definido por Llanos-Hernández (2010) como las modificaciones que ha sufrido el subsuelo y sus usos, además de las relaciones de los habitantes con la tierra, como elemento que da cuenta de la realidad y describe lo que alberga dentro de sí. A esta situación se refieren los productores como avances imponentes del desarrollo capitalista en los sectores urbanos con extensión en sus longitudes, lo que genera el desplazamiento de los campesinos productores hacia áreas más alejadas de los cascos urbanos, acrecentando las necesidades de las comunidades rurales.

Tales transformaciones dan cuenta de sectores rurales que han vivido la imposición de la urbanización, lo que implica una alteración en las dinámicas propias de estos sistemas, frente a lo cual no hay interés de reparación o disminución del impacto causado. Es por ello que los campesinos dan cuenta de cómo se ha transformado el territorio en términos del costo/beneficio: «En cuestión de edificios hay muchos, desafortunadamente nos están tapando las montañas (...), hay mucho sembrado en todo el municipio, mucha gente interesada en regresar al campo. Creo que sí se ha transformado» (M.2.A.C.B., 10/10/2019).

Para Mahecha-Ramírez (2016) la reconfiguración del territorio está asociada a la lucha por la tierra, el territorio soñado, habitado y cultivado por campesinos e indígenas. Esta reconfiguración entra en tensión con la descentralización y la apuesta del Estado por resolver las diferencias en las regiones y promover la integración del territorio nacional, suceso que no aporta a las necesidades del sector agrario por la ausencia en la dotación de bienes públicos y de asistencia técnica: «Ha cambiado en inversión como en construcciones, pero como en el campo, no es como mucho. En el campo todo es igual, uno quisiera trabajar muy

técnicamente, sacar buenos productos, cultivos, pero la situación económica no da para tanto» (G.3.A.S.P.B.B., 17/10/2019).

En la reconfiguración del territorio, se identifican varias aristas con referencia a lo urbano y a lo rural, desde el interés del desarrollo como prioridad en la visión de los diferentes gobernantes, se ha generado una mirada desfavorecedora y poco equilibrada con relación a lo rural, asociada a la ausencia de desarrollo, atraso y fragilidad de la población que no cuenta con disponibilidad, accesibilidad económica y estabilidad, que permita una garantía en el cumplimiento de los derechos humanos.

Por su parte, la población rural ha sorteado un sinnúmero de situaciones difíciles, entre ellas amenazas, asociadas a la negligencia gubernamental, la violencia por parte de grupos al margen de la ley, los cambios climáticos, el abandono comercial de sus productos, entre otras. Algo parecido ocurre en lo urbano, asociado al desarrollo de las grandes urbes como también a la utilización de infraestructura, tecnología, el uso de la industria, el comercio y el emporio de las grandes transnacionales y las perpetuas figuras políticas en el poder en las últimas décadas que han fortalecido las élites (Baigorri, 1995). Para los campesinos en asociatividad es un riesgo latente el que se vive con relación a los espacios en disputa, quienes tienen los pies en el campo son quienes lo padecen:

La posibilidad de continuar en los territorios con tanta dificultad, violencia y desplazamiento y más ahora que la guerrilla se volvió a rearmar, yo pienso que ellos van a empezar a desplazar. Yo soy desplazada de San Luis, Antioquia, pero pienso que van a seguir en las mismas. Seguridad no hay; nos quieren obligar a desaparecer, el gobierno no ayuda. Estamos en los últimos días.
(M.6.A.S.P.B.B, 5/10/2019).

Por su parte, la agroindustria es presentada como una opción para la población productora. Según investigaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁷, se necesita convertir la agroindustria en un agente modernizador de la pequeña agricultura en términos de producción para multinacionales, con énfasis en el monocultivo, además de generar competitividad y participación en los mercados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), replicado en la línea de la competitividad y el progreso técnico. Procuran así que los pequeños productores se acojan a una política que les permita la implementación de innovación y tecnología, que, de no ceñirse, les pronostican su desaparición. Lo anterior parte de una base excluyente e inclina la balanza al favorecimiento de grandes productores (CEPAL, Cooperación Técnica Alemana [GTZ] y FAO, 1998), a lo cual se suma el riesgo de la violencia proveniente de los grupos armados y el subsecuente desplazamiento forzado.

La violencia y el conflicto armado en Colombia ponen en apuros a varios sectores de la economía: generadores y transformadores de materias primas, productores de bienes finales que demandan una relación directa entre el sector industrial y el agropecuario, para lo cual requieren de unas condiciones naturales, económicas, sociales y políticas, para su desarrollo, facilitando la conformación de la agroindustria, desarrollada en el marco de la unión interinstitucional público-privado (Arango-Buelvas y Pérez-Fuentes, 2014-2015). Ante esto, es evidente el desequilibrio y la amenaza que representa la agroindustria para los pequeños productores y las asociaciones de campesinos del Aburrá Norte, quienes experimentan las presiones gubernamentales en tanto se ven amenazados por los altos costos en la valorización de sus tierras, por la obra de la doble calzada, la nula inversión en las vías terciarias, inseguridad en algunos sectores rurales de los municipios de Copacabana y Barbosa. Aunado a lo anterior, la lógica de la agroindustria le impone al campesinado productor del Aburrá

⁷ Entre ellas se destacan: *Agroindustrias para el Desarrollo* (FAO, 2013) y *Agroindustria y pequeña agricultura: vínculos, potencialidades y oportunidades comerciales* (CEPAL, GTZ y FAO, 1998).

Norte la relación con otros eslabones de la industria, para lo cual los requerimientos son del orden del rendimiento en productividad y el control de la variedad a producir en los municipios. Además de las directrices de los usos de insumos, en estrecha relación con la cadena de valor creada por la asociación, también se les exige a las asociaciones la incorporación de tecnología e innovación, orientando el proceso para responder a las necesidades de la alta demanda de sus productos. Las tres asociaciones participantes en este estudio (ASONAN; ASOPABA Y ASOCEBAL), han experimentado las presiones de los entes gubernamentales y los representantes de la agroindustria para que sus prácticas de producción en el sector primario, se acojan a los criterios de normalización y estandarización agroindustrial.

Ante esta encrucijada, con poca viabilidad, los campesinos y campesinas en asociatividad deciden rehusarse y continúan con la firme intención de no perder la esperanza, fortaleciendo así su accionar con relación a sus prácticas, sus modos de habitar la tierra, que les otorga el poder de reclamarle a un Estado ausente, el derecho a la permanencia en los territorios, que ha dado lugar a nuevas configuraciones del campesinado, en tanto se da el surgimiento de nuevas redes sociales.

Desde el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimento (Invima) se les exige a los campesinos asociados el cumplimiento de las normas que esta entidad estipula; además, deben lidiar con las medidas adoptadas desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con lineamientos para la consolidación de una política pública orientada a la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Para el caso de los campesinos asociados, se deben ajustar al cumplimiento de la normatividad que tiene como objetivo claro el difícil acatamiento con relación a las condiciones sanitarias o de higiene en lo referente al tema de la transformación de los productos. Desde la institucionalidad deben cumplir unas condiciones y hacer adecuaciones locativas en la producción y elaboración de productos alimenticios que no

sean nocivos para la salud humana. Así mismo, deben lidiar con lo concerniente a la competencia con la agroindustria que cuenta con todo lo relacionado al cumplimiento de la normatividad.

Las grandes industrias generan preocupación a los campesinos en asociatividad, quienes identifican un riesgo en la cadena de producción, evidenciado en la manipulación de los productos con agrotóxicos, que destruyen el suelo, la agricultura, además con posibles alteraciones en la salud a corto y largo plazo, los efectos nocivos de los alimentos producidos por la industria pueden causar alteraciones en la salud, descritas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016). A esto se añade lo descrito en la *Guía sobre seguridad y salud en el uso de productos agroquímicos* (OIT, 1993), que evidencia que se pueden presentar afectaciones en el sistema inmunológico o acarrear consecuencias en el sistema inmunitario o nervioso, haciéndose necesarias mayores investigaciones, a fin de determinar todas las posibles afectaciones a la salud.

Paradójicamente, las industrias con uso indiscriminado de agrotóxicos cuentan con todos los permisos para la producción y comercialización sin dificultades, con una orientación de tipo funcional y administrativa para el cumplimiento de la normatividad, asociada a la liberación comercial de la economía mundial que da prelación al desarrollo empresarial de orden privado. Es por ello que la intervención del gobierno está encaminada a sostener la macroeconomía y el aumento de las exigencias sanitarias y de inocuidad en la producción agrícola: «Crear empresa no es de hoy para mañana, estamos viendo que ya crear empresa se está volviendo muy largo, porque ya son 10 años de una asociación que todavía no ha arrancado, como debería ser» (L.7.A.S.B.B, 29/10/2019).

Esa desproporción en los apoyos gubernamentales ha hecho que la población campesina en asociatividad responda con la implementación de prácticas de resistencia civil, como

forma de oposición política, en clave de unidad popular, confrontándose al adversario, sin violencia ni armas.

Las resistencias del campesinado productor asociado en el Valle de Aburrá Norte se comprueban en la creación de nuevas formas de vida, escapando a las relaciones de poder con implicaciones en la dimensión subjetiva, tomando distancia del control opresor para promover la capacidad de creación y transformación de la subjetividad, dando cuenta de la indignación hacia la injusticia, provocada por una fuerza dominante como objetivo político en búsqueda de la obediencia, para que los campesinos productores se adhieran a la hegemonía simbólica discursiva, para que luego los campesinos, campesinas, indígenas y asociaciones pasen al olvido como ineficientes o sobrantes (Vargas Maturana, 2012): «Nos afecta mucho la panela que ingresa del Valle y de Pasto, ella es industrializada. Cuando ellos no alcanzan a sacar toda la producción la traen para acá. Aquí nos daña el precio el ingreso de esa panela» (G.3.A.S.P.B.B., 17/10/2019).

La competencia con bajos precios afecta a ASOPABA en la comercialización de su producto panelero y la garantía del cumplimiento de las responsabilidades en concordancia con la producción. La evidente movilidad del capital transnacional entre los departamentos, parece contener la intención de limpiar el territorio de líneas de producción distintas a las establecidas por las transnacionales. Pese a la intencionalidad, la asociación de paneleros persiste con su canal de producción y comercialización, sin anular la capacidad de resistencia de los campesinos asociados. Es por ello que los campesinos utilizan la resistencia como unidad en la lucha por los derechos, dado que no es suficiente asumir la perspectiva de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948).

Los grandes avances tecnológicos han requerido de la formulación de nuevos derechos que protejan a la naturaleza del poder del ser humano, destacando el imperio de la tecnología como fuente de configuración de nuevas realidades sociales, éticas y psicológicas. En este

sentido, surgen los derechos humanos de cuarta generación como un intento de regular formalmente la acción humana hacia el medio ambiente (Altamirano Dimas, 2017), que apuntan a la transformación social, política y económica, en torno a la autonomía y libertad de los pueblos, abogando por un modelo agropecuario fundamentado en la agricultura campesina, sustentable y agroecológica. Además de la apertura a las asociaciones de campesinos, pesqueras, pastoriles, de pueblos indígenas, los sin tierra, mujeres, jóvenes y de la sociedad civil en general, la posibilidad del cumplimiento de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, constituye un instrumento internacional que pueden utilizar para hacer valer sus derechos, como se contempla en la guía de análisis en el Parágrafo 1.1:

con un énfasis particular en los grupos marginados, y con los objetivos de alcanzar la seguridad alimentaria, la realización progresiva del derecho humano a una alimentación adecuada, la erradicación de la pobreza, la estabilidad social, el desarrollo rural y la protección ambiental. (Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria [CIP], 2016).

Conjuntamente, es necesario reconocer las acciones de resistencia lideradas por los campesinos y campesinas, así como los sentidos otorgados al derecho a la alimentación, que permite la configuración de alternativas para transformar los territorios y conservar los saberes y tradiciones locales, satisfaciendo y reparando las necesidades alimentarias de acuerdo a la tradición de cada lugar como derecho histórico. En el Aburrá Norte se identifican las prácticas de resistencia como punto determinante en las asociaciones ASONAN, ASOPABA, ASOCEBAL; esto se constata en el accionar cotidiano con relación a sus prácticas en los cultivos, además de las acciones políticas para permanecer en el territorio como vía para reivindicar los derechos sociales no garantizados, conjuntamente en la asociatividad como camino para resistir en unidad y para la trasmisión de saberes, lo que a su vez les permite

permanecer a través de la cadena de producción, con la implementación de algunas prácticas agroecológicas en sus cultivos. Agregando a lo anterior el desarrollo colectivo en las actividades de las diferentes asociaciones, dando paso a la construcción de redes solidarias y de apoyo mutuo; trabajar mancomunadamente les sirve como motor para no desaparecer, además de generar un entorno social favorecedor en lo concerniente a la organización y representación que les impulsa a tener mayor poder de negociación y una mejor oferta de sus productos.

Por consiguiente, el campesinado se levanta como sujeto político con relación al interés por trascender en la colectividad de lo privado a lo público, con responsabilidad en la necesidad de transformación de la realidad (Arias Rodríguez y Villota Galeano, 2007) ante la normativa neoliberal dominante y el quehacer político de resistencia contra el capitalismo y la sociedad colonial, buscando la reivindicación de sus derechos en medio del conflicto territorial: «A este punto de no someterse (...) se opta por un cambio... vamos a darle un valor agregado al cultivo» (L.7.A.S.B.B, 9/10/2019). Ese cambio se traduce en las prácticas limpias que van desde los abonos hasta la planeación para la transformación del producto, con alto nivel nutricional, con una presentación en condiciones adecuadas que permite el consumo con tranquilidad, todo bajo un modelo agroecológico, concebido desde la base organizativa y un trabajo colaborativo que permite la resistencia como camino a la permanencia.

El carácter político vigente en la relación de dominación, ayuda a visualizar la potencialidad de los movimientos campesinos y la disputa por los derechos de pequeños productores, pastores, crianceros, puesteros, pescadores, pueblos sin tierras, que hacen de su conformación política una acción de amplia reconstitución de un tipo de subjetividad e identidad ligada al reclamo anticolonial y anticapitalista histórico (Montón, 2019).

Análogamente, cabe preguntarse si la permanencia en los territorios –entendida como la

estabilidad en un espacio por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas (Giménez, 2005, p. 9)–, se ve afectada por las presiones ocasionadas por la agroindustria respaldada por el gobierno y el marcado interés del modelo de desarrollo orientado a la economía.

La sobreexplotación de los recursos naturales afecta la producción de alimentos y la expansión de la frontera agropecuaria como generador de presión de los ecosistemas naturales que comprometen la calidad y seguridad de los productos (Villafrades Torres, 2017), olvidando que el bienestar depende casi en su mayoría de los ecosistemas que están siendo aniquilados rápidamente por la agroindustria y el uso desmedido de la tecnología en algunas regiones del país, sintonizadas con el desarrollo y la economía como base de la transformación. Por su parte, los campesinos procuran la mejora en la calidad de sus productos: «Me resisto tratando de sacar un producto libre de químicos. No utilizo nada de químicos. En algún momento usé un químico que me recomendaron por Fedepanela, los clientes se me quejaron y nunca más volví a usarlo» (G.3.A.S.P.B.B., 17/10/2019).

Debido a la necesidad de los productores de tener participación en los mercados locales o municipales, ellos han implementado prácticas limpias que les permiten a su vez generar confianza, educando a la cadena de consumidores sobre la ruta que conlleva el producto hasta su transformación, con la participación y formación de las nuevas generaciones, para quienes muchas veces no es atractivo seguir el camino de sus padres por lo seductor que resulta estar en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades, inmersas en otro tipo de oportunidades y relaciones, lo que resulta un poco alentador para la base de los pequeños agricultores. Aun así, con toda la adversidad que les aqueja, los agricultores aportan en la solución de las problemáticas de abastecimiento del país, con la posibilidad de aumentar la producción agrícola como medida para mitigar el impacto en términos alimentarios y con una riqueza potencializada en la diversidad de recursos y productos (Santacoloma-Varón, 2015):

«Nosotros sostenemos alrededor de 30 familiares de esta actividad, por trapiche. Con ese trabajo se sostienen por semanas y rotan en otros trapiches» (G.3.A.S.P.B.B., 17/10/2019).

Las dinámicas propias de la asociatividad en función de su actividad, visibiliza la relación existente como vía para la permanencia en el territorio y la sobrevivencia del núcleo familiar.

El desarrollo de las labores de la tierra y su hacer, les otorga el derecho a la permanencia en los territorios, reconocida en la *Constitución Política de Colombia*. Los siguientes son

algunos de los derechos de los campesinos:

- Los consagrados en convenios, tratados y pactos internacionales ratificados por Colombia.
- Los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, que imponen obligaciones específicas al Estado colombiano en relación con los campesinos, teniendo en cuenta las condiciones particulares del campo colombiano y la producción de alimentos.
- Los derechos civiles, políticos y los derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente.
- Los contenidos en la Ley 160 de 1994, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, Ley 101 de 1993, entre otras leyes.
- El Decreto 1071 de 2015, Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2015).

Se hace necesario el reconocimiento del papel de los campesinos en la sociedad y en el plano jurídico internacional, lo que permitirá el cumplimiento de sus derechos convenidos en una autoridad suprema que los haga cumplir. De esta manera se podría reinventar la forma como está siendo mirada la tierra y la labor del campesinado como objeto de mercantilismo, siendo este uno de los fines de la estética del neoliberalismo que promueve otras construcciones del yo, que se orienta al valor del dinero (Salazar Manrique y Posada Molina, 2017). Contraria a esa visión mercantilista, el valor para los campesinos está orientado a las

prácticas tradicionales en su hacer; no se conciben como empresa económica, sus propósitos están en dirección de un equilibrio que les permita gozar de calidad de vida.

Por otra parte, la permanencia en el territorio de los campesinos es posible gracias a la consolidación de su identidad y al estilo de vida como elemento clave, en una construcción de significados, imágenes y símbolos como base de un paisaje con rasgos únicos e irrepetibles, con una función determinante en la estructuración del tejido social, que permite la ética como forma de preservación y de cuidado, despertando a la importancia de la organización comunitaria que contempla la moral y los valores enseñados como base para habitar el campo. Esto, en un país con diversidad cultural, cuyos paisajes dan cuenta de ello, donde son los campesinos los que día a día los pueden disfrutar y quienes en medio de las dificultades aún permanecen en una relación colectiva que les ha permitido hacer resistencia (Salazar Manrique y Posada Molina, 2017).

Así pues, en esas relaciones de identidad y reconfiguración del territorio en el Aburrá Norte, se identifica que Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa tienen una población mayoritariamente urbana –equivalente al 90 %– y minoritariamente rural –apenas el 10 % de la población–. Girardota y Barbosa conservan todavía importantes poblaciones en el suelo rural, por lo que el suelo rural avanza en un acelerado proceso de parcelación, que ha desplazado la producción agrícola y la propiedad campesina nativa, y a su vez, convierte el suelo de los municipios en una extensión de la ciudad para el descanso, sin atender en la mayoría de los casos al equilibrio de los ecosistemas. Estos municipios comunican a la capital antioqueña por vía terrestre con el nordeste del departamento, el Magdalena Medio, los Santanderes, la costa norte y, ocasionalmente, la capital del país, además de las particularidades climáticas e hídricas de los municipios (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2006). La ubicación geográfica de estos municipios y su adherencia al Valle de Aburrá, con miras a una integración económica, proyección y planeación, conlleva a

variaciones constantes en los planes de desarrollo territorial, como se testimonia con el proyecto Desarrollo Recreativo y Turístico Zona Norte Valle de Aburrá del 2006-2020, donde se hace una modificación en el Plan de Desarrollo Territorial de los municipios orientados a la estimulación del turismo como fuente de desarrollo y economía para el Aburrá Norte, incrementando el turismo bajo la modalidad de fincas de recreo, como una de las transformaciones en el uso del suelo. Las tensiones entre lo rural y lo urbano, hacen de las prácticas de resistencia de las asociaciones de campesinos un eslabón para permanecer en el territorio en asociatividad como valor de entereza para las tres organizaciones: ASONAN, ASOPABA y ASOCEBAL, que se enfrentan a los desafíos presentes en las desventajas de la intermediación comercial que será esbozada en la siguiente categoría.

La desventajosa intermediación comercial para los pequeños productores campesinos

La destinación de algunos bienes públicos con orientación a fortalecer la capacidad productiva y competitiva de los productores agrícolas, orientados a proyectos de asistencia técnica, formación, capacitación, vías terciarias, infraestructura, entre otros, conlleva a impulsar el campesinado a una mirada empresarial, sin tener en cuenta las necesidades reales del sector agrario (Tuberquia Suárez y Díaz Pedroso, 2014). En la mayoría de los casos se impone la visión agroindustrial, convirtiéndose en un aspecto sensible por la estrecha relación con las formas de operar, la exclusión y el aumento de la pobreza, sumado al problema del acceso a la tierra por parte del campesino. Esta situación se puso sobre la mesa de negociación en La Habana, Cuba y corresponde al punto número uno del Acuerdo para la terminación del conflicto armado colombiano: la Política Agraria y la Reforma Agraria Integral, que aportará bases para la transformación del campo, estableciendo condiciones de bienestar para la población rural en la construcción de una paz estable y duradera, contribuyendo a la solución de una de las causas del conflicto armado en Colombia. Desde una perspectiva territorial de construcción de paz sostenible en el territorio, es un escenario

sociohistórico con diversidad social y cultural, en donde las comunidades desempeñan un papel protagónico (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

En un país con probabilidades de hacer cumplir los acuerdos de paz, que darán lugar a nuevas configuraciones políticas en la población y la transformación en la mirada del derecho a la alimentación, con la esperanza de un proceso de acción adaptado a los campesinos, campesinas y lugares donde se da un desarrollo sistémico en la agricultura colombiana, esta posibilidad remite al principio de solidaridad necesario en la construcción de un mundo más justo.

Ahora bien, Colombia es el país de la Alianza del Pacífico con más personas en estado de desnutrición. Según el informe *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2013* (FAO, FIDA y PMA, 2013), Colombia no ha logrado los objetivos del milenio, debido a que su crecimiento económico se debe a diversos factores, tales como los cambios climáticos, ambientales, la distribución de las tierras, la producción de cultivos y siembras, la inflación, las firmas de los tratados de libre comercio, la desigualdad, la distribución de las riquezas, la violencia, los procesos económicos, políticos y de corrupción, entre otros, de manera que se han agudizado las inequidades en relación a la población campesina en el país (Bozón Martínez, 2014): «Pues, uno trabaja lo que a uno le gusta, como lo sabemos hacer, lo que desanima, es el precio del producto, como está de bajito; es duro para uno trabajar, se trabaja prácticamente a pérdida. Eso no es justo con el campesino» (G.3.A.S.P.B.B., 17/10/2019).

Los campesinos en asociatividad sortean diversas situaciones económicas difíciles; adicionalmente, se ven expuestos a la comercialización desventajosa de sus productos, pero ventajosa para el intermediador que se aprovecha de las vulnerabilidades y necesidades del campesinado productor. En algunos casos se atribuye esta vulnerabilidad al carácter individual de la producción y venta por parte de los pequeños productores, con poco poder de negociación en los mercados locales. Esto, igualmente, favorece el ingreso de agentes

externos quienes cumplen la función de intermediación comercial en el precio impuesto al producto pagado a los productores y en la cadena de distribución tales como: tiendas, minimercados, vendedores de barrio, entre otros, generando un costo adicional al consumidor final. Por otro lado, también existe una alta exposición del campesinado en la comercialización de sus productos en los almacenes de cadena de la ciudad, con su particular forma de operar los pagos a las mercancías que llegan a sus almacenes. Ejemplos de ello son los productos en consignación, los costos adicionales por la comercialización y exhibición del producto dentro de la cadena de almacenes. Esas son algunas razones para el intermediario negociar con el pequeño productor agrícola la compra de sus mercancías a muy bajo costo, en el mejor de los casos, y cuando no, le ofrecen llevar los productos en modalidad de consignación, con la condición de pagárselo, una vez lo vendan en la ciudad y al valor que lo logren vender, descontando los costes de su intermediación:

Ellos le ponen el precio (intermediario), de acuerdo a la producción en el municipio, porque a Medellín llega panela desde el Ecuador y de todas partes y eso nos quita mercado. Por eso, con el nuevo secretario y concejal es de otra forma, ellos dicen: «es que, ustedes son muy desconfiados», pero no es eso, es que desde el escritorio es una cosa, desde el campo es otra. (H.3.A.S.P.B.B, 7/09/2019).

A pesar de los avances organizativos al interior de las organizaciones de campesinos, se han logrado pocos pasos en la comercialización beneficiosa para productores-consumidor final, con un precio justo y equitativo para las partes (Caicedo Díaz del Castillo, 2013). Llegados a este punto, es importante hacer una distinción en la forma de comercialización tradicional que ha imperado durante años en las diferentes regiones del país, amparada en el uso intensivo del capital y la explotación de la mano de obra campesina, en la devaluación de la producción, enmascarada en la falta de utilización de tecnología y otros recursos por parte

de la población rural. Con propuestas de orden nacional como se evidencia en el Decreto 2420 del 24 de septiembre de 1968, en el cual se indica que una de las competencias del sector agropecuario es el fomento de la comercialización, mediante el desarrollo de contratos y la generación de vínculos de cercanía entre productores y compradores, en cuyo caso se termina favoreciendo a los mismos intermediarios en la cadena. Además del Decreto 2001 del 6 de octubre de 1993, con una de las funciones en el artículo 4: «Comprar cosechas en zonas marginales de acuerdo con los precios establecidos por el Ministerio de Agricultura». Además de «Apoyar o realizar la distribución minorista de productos básicos en zonas marginales».

Por su parte, la propuesta para la comercialización de productos agrícolas, con una base de comercio justo con miras a una economía solidaria, tiene como valor la reciprocidad desde la colectividad, reconoce la labor de la agricultura familiar, la importancia de la mano de obra como generadora de agrobiodiversidad, visualiza el campo como base de producción de alimentos en vía de una soberanía alimentaria con los esfuerzos en una apuesta de desarrollo colectivo (Gómez, 2015).

Los riesgos de la comercialización o intermediación tradicional de productos agrícolas, están representados en el monopolio de la cadena de comercialización, experimentada a nivel regional, departamental y municipal, en estrecha relación con los precios, donde las ganancias son reflejadas en los bolsillos de quienes realizan el menor esfuerzo en la cadena de distribución, asociado a las particularidades de muchos de los procesos relacionales del país: clientelismo, corrupción, explotación laboral y comercial, aprovechamiento ventajoso de los más débiles y vulnerables de la estratificación social en Colombia: el campesinado. Esto representa una amenaza para la población campesina en asociatividad:

Oferta y demanda, el intermediario tiene las de ganar, porque él tiene su gente y él llama y verifica a cómo está [el producto] y él define el precio. Si uno no

la vende al precio que ellos dicen, se queda con el producto. (H.3.A.S.P.B.B, 7/09/2019).

Quedan los pequeños productores sin posibilidad de participación en la negociación, sin ser para ellos beneficioso el proceso de comercialización, acrecentando su vulnerabilidad en la satisfacción de las necesidades para toda la red de familias campesinas que dependen de los productos cultivados y transformados para ser comercializados. Esto hace que el campesinado, aunque en asociatividad, se halle, cada vez más lejos del cumplimiento de las condiciones para el disfrute de una vida digna en el campo. Por otro lado, las acciones de sostenibilidad ambiental, enfocadas en la preservación del medio ambiente, además de la aproximación a unas prácticas agroecológicas limpias y en armonía con la tierra, realizadas acorde con sus capacidades adquisitivas, aprendizajes e identidad campesinas, no les posibilita la producción agrícola a gran escala y, con ello, competir en el mercado de la comercialización.

Por otra parte, la producción agrícola de las asociaciones de campesinos hace parte de los productos no transables que abastecen el mercado interno, siendo extensivos en mano de obra, entre ellos, la caña de panela; es por ello que la intermediación comercial destinada al abastecimiento de tiendas y plazas de mercado, se convierte en un punto de quiebre, en una forma de exclusión y empobrecimiento, que complejiza la situación para los productores en asociatividad, al no recibir el pago justo. Este panorama, requiere la interpelación por derechos humanos del campesinado, en cuyo caso debe prevalecer el derecho a vivir una vida digna, sobre los intereses económicos y del mercado. Al no poseer condiciones para la sobrevivencia en el campo, el campesinado y sus asociaciones, desisten de la comercialización de sus productos, migran hacia otras formas de producción y obtención de sus recursos económicos, algunas de ellas no reconocidas legalmente en el país, con el consecuente problema del desabastecimiento de alimentos para amplios sectores del país.

Así las cosas, cada vez más, Colombia se aleja del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y la adopción de la agenda para el 2030, con el Decreto 280 del 2015, por medio de la implementación de políticas públicas, que incluyen planes de acción, programas y actividades a nivel nacional, regional y local, con miras a garantizar una visión integrada y participativa de las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible con relación a la población rural (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2019).

Es por ello que el abandono del Estado, evidenciado en la reducción del presupuesto nacional destinado a la agricultura, ha contribuido a la consolidación del latifundio, la agroindustria y la agroexportación, aportando al deterioro social de la economía campesina, la soberanía alimentaria y la seguridad que aportan al desarrollo del país. Aún así, los campesinos implementan la cadena de valor desde el momento en que seleccionan el terreno para la siembra de sus cultivos y que se entrelaza con la producción limpia, entendida como el proceso de transformación de los productos para el consumo humano, libre de químicos, aproximados a algunas prácticas agroecológicas acordes a las particularidades de los terrenos y la variedad de los productos, además de las posibilidades económicas de los productores, quienes tienen claridad en las implicaciones del uso de los químicos. Por ello, su compromiso y valor agregado en el uso mínimo de agentes que alteran el tiempo y cuidado de los cultivos, en tanto se apoyan en la limpieza de manera artesanal, evitando el uso de plaguicidas. Ellos asumen el deber de mejorar los productos, con especial atención y cuidado en la transformación, para el uso óptimo del consumo de todos, incluidas las familias de los productores asociados, con gestión de autosupervisión entre los socios para el cumplimiento de estas prácticas sencillas y fáciles de aplicar en la garantía y para el cuidado de los consumidores. Además, en ocasiones, enfrentados con prácticas de preferencia de los consumidores en la elección del producto, en función del color del mismo: «los consumidores

piden el producto [–la panela–] de color claro. No se sabe si es el intermediario o el consumidor final quien la elige, porque creen que puede estar mal elaborada o trabajada» (H.3.A.S.P.B.B, 7/09/2019).

Asociar lo clarito a lo bueno, por parte de los consumidores o intermediarios, se podría vincular a las prácticas culturales del país, donde lo de color blanco es lo de valor, entendido como lo bueno o lo mejor, y lo oscuro no posee ese beneficio; sensación que experimentan los productores, por lo que han visto la necesidad de instruir a los consumidores sobre las propiedades de los colores en el producto. Para el caso de la panela de la Asociación de Paneleros de Barbosa (ASOPABA) advierte:

El problema es que usted va un supermercado y ve una de color claro y otra oscura. Las amas de casa se modernizaron. Ahí empieza el problema, porque ellas asocian lo claro a lo de mejor calidad, a lo bueno; no se tiene conocimiento de que es oscura, pero limpia, de buena calidad.

(M.B.A.S.P.B.B, 7/09/2019).

El color de la panela depende de las propiedades de la tierra y de los abonos en el proceso de crecimiento de la caña, además de la precisión con la que se realiza el corte, para luego ser transformada, estos son los criterios de la producción limpia que implementa ASOPABA.

Las acciones implementadas por los campesinos en asociatividad con relación a las prácticas limpias, tienen su relación con la preocupación de algunos consumidores inquietos por obtener para su consumo alimentos sanos, producidos con técnicas de cuidado del medio ambiente. Es en esta preocupación que nacen las buenas prácticas agrícolas definidas como «hacer las cosas bien y dar garantía de ello», sumado a las buenas prácticas de manufactura (BPM), consolidados como un conjunto de principios aplicables a la producción, transporte de alimentos, enfocados en cuidar la salud humana, la protección del medio ambiente y la mejora de los productores y sus familias (FAO, 2007).

Según estudios de la FAO (2013), en los periodos 2010-2012, se calculó un aproximado de 870 millones de seres humanos que pasaban hambre, situación que abre el debate con relación a la biotecnología de donde surgen los alimentos transgénicos, definidos como:

Alimentos obtenidos a partir de/con la participación de seres vivos (plantas, animales o microorganismos) que han sido manipulados genéticamente mediante la incorporación, o la inactivación, o la supresión de genes, lo que modifica su genoma; en el primer caso, procedentes de la misma o de distinta especie. (Rodríguez Ferri, Zumalacárregui, Otero Carballeira, Calleja Suárez y de la Fuente Crespo, 2003, p. 10).

Este tipo de manipulación en las variedades transgénicas abre el panorama a la discusión y riesgos en términos de la conservación de la biodiversidad y la tradición autóctona del país, con una notoria pretensión de manipulación genética, donde se incorporan genes de otras procedencias, confiriéndole a la planta un carácter resistente a los herbicidas y otras condiciones determinadas en la alteración genética. La biotecnología se presenta de manera directa e indirecta como una vía para la solución de los efectos del hambre, poniendo en riesgo la agricultura familiar y las variedades agrícolas propias de cada región.

Es notoria la deuda de Colombia con el campesinado, que ha sufrido los procesos de violencia con relación a la tenencia de la tierra, para poder desarrollar los quehaceres y las tareas propias de la agricultura. Los campesinos, en medio de sus prácticas, son los que menos han alterado el medio ambiente y los ecosistemas; colonizados por el desarrollo propuesto en la tecnología, que en principio les introdujo los químicos como una necesidad para poder sortear las plagas o insectos que les atacaban los diferentes cultivos. Así, les ofrecieron la promesa de beneficios en el uso de los agroquímicos, que en realidad significaron la apertura a las agroindustrias, que se apoderaron de grandes espacios de tierras, poniendo en marcha todo el despliegue de la tecnología e innovación al servicio de la

agricultura, mostrada como la vía del desarrollo y la expansión en los cultivos (Vásquez Sánchez y Santana Rodríguez, 2002).

Paradójicamente, la agricultura campesina es puesta a competir con la agroindustria, donde es evidente la notoria desventaja en lo relacionado al desarrollo económico, tecnológico, competitivo, además frente al cumplimiento de la normatividad y los registros sanitarios de funcionamiento.

La agricultura campesina tiene sus características propias en el desarrollo de su actividad, su base y relación con la economía es en términos de la satisfacción de sus necesidades, las relaciones sociales y la solidaridad que son parte de la construcción de identidad colectiva que, aun en medio de la adversidad, les hace permanecer. Mediante el reconocimiento de la importancia del cuidado del medio ambiente y el compromiso con los consumidores, le apuestan a mejorar en las prácticas limpias y condiciones de higiene en sus espacios de transformación de los productos:

Nosotros en la finca seguimos engordando pollos, son sanos, pero lo que nos dicen es que usted no sabe certificar ese animal, usted no tiene una cadena de frío. Y sí, desafortunadamente lo para a uno un policía de carretera y se lo puede quitar, porque la ley dice que no se puede transportar así. Uno pueda traerlo en neveras y en unas condiciones higiénicas, [pero] eso le da una sanción a uno. (H.3.A.S.P.B.B, 7/09/2019).

Todo lo anterior le ha permitido a los campesinos la comprensión y responsabilidad con el uso y cuidado del medio ambiente y la mejora de sus prácticas, tomando distanciamiento de los químicos, fungicidas, agrotóxicos y demás –presentados en un tiempo como la solución–, con una aproximación a la combinación de diferentes elementos que son conjugados en la propuesta de la agroecología a las pequeñas economías, favoreciendo y preservando los recursos y la producción de alimentos sanos, en la propensión de un sistema más balanceado,

con acciones como la creación de los bancos de semillas criollas, adaptadas a las parcelas, contrario a lo que ocurre con las semillas híbridas o transgénicas que son generadoras de dependencia y no fomentan la soberanía. Es por lo que la agroecología es indispensable en la forma como se produce, consumen y comercializan los productos con un rostro campesino, sano y lleno de amor con un nivel de conciencia adquirido en el trasegar de los tiempos.

Es el momento de volver atrás y permitir que la agricultura ocupe en los territorios y en la nación el lugar que le corresponde. Es tiempo de poner un alto en la persecución por parte del Invima e incluso del mismo Estado, que todo el tiempo ha pretendido que los campesinos pierdan su historia y se conviertan en consumidores o en jornaleros de multinacionales y de la agroindustria, como la han logrado en los municipios, ciudades y departamentos. Parece que la piedra angular, en últimas, han sido estos valientes que no se han convertido en consumidores de primera mano, a los que hoy se les mira con desdén y se les tilda de poco eficientes y poco competitivos por falta de implementación en tecnología e innovación:

La idea de conformación como asociación, era para que nos colaboraran por parte del municipio y de otras entidades gubernamentales y la sociedad civil. Se han logrado ciertos beneficios: por estar asociados, pudimos participar de un proyecto que hubo a nivel nacional, donde se entregó abonos, fertilizantes, cal; pudimos beneficiar a todos los integrantes de la asociación, inclusive hasta los cosecheros [...]. En otro proyecto que participamos, por estar en zona de influencia, nos aportaron para materiales como batea y limpiadores. Se han logrado cositas para mejorar la producción. (H.3.A.S.P.B.B. 7/09/2019).

Las asociaciones de campesinos del Aburrá Norte, requieren de apoyo estatal y de la sociedad civil que permita la mejora en los procesos de producción y fortalezcan el canal de comercialización, bajo la línea del precio justo y equitativo, que les otorgue solidez y permanencia en los territorios. Los modos de comercialización por parte de las asociaciones

son deficientes, al punto de evidenciar, en ocasiones, baja circularidad de los productos, dejando muchas veces pocas utilidades, que a la vez, les ha permitido ganancias en términos organizativos, colaborativos y de trabajo en equipo: «Cuando hay pedido, nos organizamos por grupos para la selección del producto y para la transformación, sacar la producción, teniendo en cuenta todas las prácticas y normas exigidas. Nos rotamos cuando alguien tiene dificultad» (L.1 A.S.C., 29/10/ 2019).

Por su parte, los canales actuales de comercialización propuestos por los entes municipales están asociados a la participación en el mercado campesino de cada municipio una vez cada 15 días, además de algunas invitaciones a ruedas de negocios o ferias empresariales. Las asociaciones promueven sus propios canales de comercialización (Tabla 4):

Tabla 4

Asociaciones y sus estrategias de comercialización

Asociaciones	Estrategia utilizada para comercializar los productos
ASONAN Copacabana	Copa bazar, una vez cada 15 días. Kiosco para comercializar los productos de la asociación. Ventas voz a voz. Venta de productos en algunas tiendas del municipio de Copacabana.
ASOPABA Barbosa	Ventas en la bodega de acopio del producto en el municipio. Allí llegan los intermediarios locales y de Medellín. En el local: venta del producto a granel.
ASOCEBAL Barbosa	Convenios y pedidos de algunas cadenas de almacenes por gestión de las instituciones aliadas. Ventas directas por los socios integrantes de la asociación. Ventas por el voz a voz y en las tiendas de líderes de otras asociaciones.

Fuente: elaboración propia.

La frecuencia en la comercialización de los productos tiene variaciones en términos de flujo en cada asociación. Los productos comercializados son: vino, cáscara de naranja deshidratada, zumo, jugo, torta de naranja, panela en bolsa, panela en polvo por libra, aderezo de cebolla junca, aderezo de cilantro, ajo y especias; productos entregados al consumidor con la presentación respectiva de casa asociación. Las diferentes estrategias que implementan las asociaciones de campesinos en el Aburrá Norte para la comercialización de sus productos,

representa un interés de permanencia y resistencia con relación a sus prácticas y al deseo de continuar aportando a las generaciones futuras la posibilidad de habitar un mundo diferente en medio de otros mundos, con unas prácticas y estilo de vida acordes, que suplan las necesidades de la población campesina, con miras a una comercialización educadora con los consumidores, creando vínculos con ellos y, a su vez, un estrecho sentido de consumir los productos locales, como forma de resistir al emporio de la industria alimentaria. Además de apuntar al «¡buen morir!», como lo nombra uno de los asociados.

CONCLUSIONES

Los campesinos participantes en esta investigación, han identificado un histórico ejercicio de gobierno en Colombia, con interés de cumplimiento en políticas y planes de desarrollo de corte neoliberal; desde la misma invitación que les hacen a asociarse, argumentando supuestos beneficios como apoyos y estímulo económico, que terminan siendo inalcanzables o falsas promesas que no permiten fomentar y fortalecer sus prácticas agroecológicas. Esto se evidencia en el escaso cumplimiento de esas promesas desde la consolidación del marco de modernización del campo, sin resolver necesidades propias del sector agrario, lo que ha generado desplazamientos en el cambio de la dinámica territorial, con relación al uso y tenencia del suelo, con destinación a la promoción del turismo en fincas de recreo y de descanso, extensiones de la ciudad al campo en el Aburrá Norte, acciones que conducen a la descampesinización de una parte de la población campesina.

Por otra parte, la asociatividad, especialmente desde los años noventa, se ha convertido en la posibilidad de permanencia en los espacios rurales, con representación y organización, que no está en sintonía con las políticas neoliberales del Estado colombiano. La asociatividad campesina, involucra acciones de sujetos en interrelación con el contexto, aportando como canal para una alianza con criterio político, social y cultural, orientada a logros colectivos,

posibles, si se encuentran asociados, y da lugar a la resistencia en el territorio como juntanza solidaria. La experiencia de la asociatividad, es identificada por parte de los campesinos, como vía para permanecer en sus territorios en medio de las adversidades, trabajando colectivamente unos con los otros. Así mismo, la asociatividad, les permite resistirse al clientelismo feroz de la política colombiana e incluso al mismo terror de la desaparición del campesinado, con la esperanza de existir en medio de un sistema económico capitalista y paternalista, con la apuesta por un mundo en donde quepan muchos mundos que, por demás, operan con otras lógicas en un sistema de interrelaciones diferentes que le apuestan al buen vivir.

Por otro lado, las implicaciones para los productores en el cumplimiento de la normatividad vigente para la producción y comercialización agrícola, se convierte en un riesgo para el funcionamiento y desarrollo de las actividades propias del campo, quienes se ven afectados al momento de ajustarse a la normatividad que sobrepasa la capacidad adquisitiva y de ajustes en infraestructura con relación a las exigencias del Invima, en la manipulación de los alimentos. Sumado a lo anterior, están la ausencia de las condiciones higiénicas en algunos espacios de transformación de los productos, complejizado por la falta de conocimiento de la población campesina en asociatividad en la exigencia de sus derechos, además de no contar con apoyos profesionales legales gratuitos de protección.

No obstante, los campesinos de las asociaciones participantes ASONAN, ASOPABA Y ASOCEBAL, con sus prácticas agroecológicas y de producción limpia, hacen parte de la cadena de elaboración de los productos para el consumo local. Estos campesinos y campesinas, se ven sometidos a la desventaja en la intermediación comercial, presente en la asociatividad de los pequeños agricultores, como lo testimonian los participantes de las asociaciones del Aburrá Norte. Esto con relación al modelo de desarrollo competitivo, razón por la cual, la cadena de comercialización directa afecta al consumidor local, siendo los

intermediarios y los almacenes de cadena quienes perpetúan la vulneración de un precio justo pagado al productor, además de afectar la economía del consumidor, en un país donde la capacidad adquisitiva está relacionada con los ingresos de la población, que se ve obligada a priorizar los productos de la canasta familiar y buscar productos a bajo precio, participando así, indirectamente, en el fenómeno de la sobreexplotación campesina.

Esta desventaja pone en riesgo la subsistencia y la garantía de la satisfacción de las necesidades básicas como derecho, para los productores y sus familias, conduciendo a la necesidad de otras prácticas de sobrevivencia de las familias que no tienen nada que ver con la asociatividad.

En tiempos coyunturales de crisis económicas, es oportuno poner al servicio de las asociaciones la tecnología como medio para la comercialización de los productos, garantizando el registro y acompañamiento permanente, que permita la eliminación de la intermediación comercial y el acercamiento entre productores y consumidores. Así pues, se hace necesario que los profesionales de las ciencias sociales y humanas dirijan su mirada hacia el aporte de contribuciones efectivas a la solución de algunas de las problemáticas de la población rural. En muchas ocasiones a los profesionales de las ciencias sociales les falta preparación académica para el acompañamiento a comunidades rurales, y a veces, cuando la tienen, esta visión de la academia les impide tener una comprensión del mundo rural, del mundo campesino como otros mundos, en medio de otros mundos, construido a pulso, con la identidad y la tradición campesina enseñada generación tras generación.

Es por todo ello que se necesita de una mirada psicosocial compleja, en un acompañamiento genuino y construido con y para las comunidades, orientado al fortalecimiento de la asociatividad, la identidad campesina en el territorio y de las resistencias, con una perspectiva hacia los modos de ser de las organizaciones humanas, que aporta como concepto bisagra o puente entre las subjetividades emergentes en los contextos

de interacción social simbólica y comunicativa, lo que exige la transcendencia de las disciplinas, asociado a unos criterios axiológicos, tales como: dignidad, solidaridad, enfoque de derechos, enfoque de género, desarrollo humano integral, apoyo mutuo y vida con calidad.

La mirada psicosocial permite centrarse en la acción humana, basada en el reconocimiento y la valoración de sus prácticas relacionales de resistencia, atravesando lo teórico, la intervención, el lugar ontológico de los sujetos en relación y en construcción con otros, como emergente de la realidad que se acompaña. Los acompañamientos psicosociales a poblaciones campesinas supone un compromiso ético-político con el campesinado vulnerable, víctima, históricamente excluido; una deuda histórica que deben reconocer las universidades colombianas y los profesionales de las ciencias sociales y humanas, con profesionales dispuestos a realizar la labor de acompañamiento y fortalecimiento en la asociatividad como posibilidad, reconstruyendo el tejido social, los vínculos y los lazos solidarios y la posibilidad de habitar un mundo donde caben otros mundos.

A continuación una propuesta que aporta en esa encrucijada:

- Educación política para el campesinado que les permita ayudarlos a empoderar para fortalecer la asociatividad.
- El consumo de los productos locales, esto es, la provisión de alimentos sanos para la población por medio de iniciativas de redes municipales que privilegien el consumo local.
- Acompañamiento psicosocial con orientación transdisciplinar que apunte a una intervención clínico-social, con una rigurosidad de la clínica llevada a lo social que vincula profesionales que resuenen con el tema.
- El fortalecimiento de la biodiversidad en el Aburrá Norte permitirá la apertura a una soberanía alimentaria con relación a algunas prácticas agroecológicas aportantes para el abastecimiento local y para el medio ambiente.

REFERENCIAS

- Altamirano Dimas, G. (agosto, 2017). *Los derechos humanos de cuarta generación. Un acercamiento*. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/91158/457163/file/CESOP-IL-72-14-DerHumaCuartaGeneracion-310817.pdf>
- Arango-Buelvas, L. y Pérez-Fuentes, D. I. (octubre, 2014-septiembre, 2015). El papel del Estado en el desarrollo de la agroindustria colombiana. *Panorama Económico*, 22, 129-140. DOI: <https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.22-num.0-2014-1365>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2006). *Plan Estratégico del Aburrá Norte. Barbosa, Bello, Copacabana, Girardota 2006-2020*. Recuperado de <https://www.metropol.gov.co/planeacion/Documents/plan-estrategico-aburra-norte.pdf>
- Arendt, H. (1993/2009). *La condición humana*. 1ª ed. 5ª reimpr. Buenos Aires: Paidós.
- Arias Rodríguez, G. M. y Villota Galeano, F. F. (julio-diciembre, 2007). De la política del sujeto al sujeto político. *Ánfora*, 14(23), 39-52. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357834254004.pdf>
- Baigorri, A. (1995). De lo rural a lo urbano. Hipótesis sobre las dificultades de mantener la separación epistemológica entre sociología rural y sociología urbana en el marco del actual proceso de urbanización global. En *V Congreso Español de Sociología*, Granada. Recuperado de <https://www.eweb.unex.es/eweb/sociolog/BAIGORRI/papers/rurbano.pdf>
- Bermúdez Peña, C., Espinel, A., Ortiz, L. P. y Quintero, J. (2013). Organizaciones comunitarias: aproximaciones, encuentros e interrogantes alrededor de una propuesta de estado de arte. En C. Bermúdez Peña y A. N. Rodríguez Pizarro (comps.), *Sujetos*

sociales, organizaciones, conflicto, intervención social (pp. 35-54). Cali: Universidad del Valle.

Bozón Martínez, E. (enero-junio, 2014). La seguridad alimentaria y nutricional de Colombia, una prioridad [Editorial]. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 10(18).

Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409634370001>

Caicedo Díaz del Castillo, J. F. (enero-junio, 2013). La intermediación como un impedimento al desarrollo del pequeño productor de Medellín. *Corpoica. Ciencia y Tecnología Agropecuaria*, 14(1), 27-32. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/ccta/v14n1/v14n1a04.pdf>

CEPAL, GTZ y FAO. (1998). *Agroindustria y pequeña agricultura: vínculos, potencialidades y oportunidades comerciales*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Recuperado de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2187/S9800001_es.pdf?sequence=1

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). (1999). *Observación General 12. El derecho a una alimentación adecuada*. Recuperado de

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Observacion-12-Comite-Derechos-Economicos.pdf>

Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP). (2016). *Guía para el análisis de la gobernanza, las situaciones de violaciones de derechos humanos y el rol de los actores involucrados en relación con la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, basada en las Directrices*. Recuperado de

http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular_anexo_esp.pdf

Consejo Editor. (febrero, 2014) ¿Formar o deformar? [Editorial]. *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, (16), 4-5. Recuperado de

https://www.soberaniaalimentaria.info/images/descargas/sabc_16.pdf

Consejo Nacional de Política Económica Social. Departamento Nacional de Planeación.

(2007). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)*. Bogotá:

República de Colombia. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTI%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL.pdf>

Cortés Millán, G. A. (enero-junio, 2014). Asociatividad campesina de pequeños productores de leche: resistencias y acciones colectivas en el libre mercado y la globalización.

Panorama, 8(14), 87-96. DOI: <http://dx.doi.org/10.15765/pnrm.v8i14.497>

Cueto Villamán, F. (abril-junio, 2007). Desconfianza política, instituciones y gobernabilidad democrática en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 32(2), 249-280.

Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/870/87032201.pdf>

Decreto 2420 de 1968 por el cual se reestructura el sector agropecuario. Recuperado de

<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1817976>

Decreto 2001 de 1993 por el cual se aprueba el Estatuto Interno del Instituto de Mercadeo

Agropecuario, Idema. Recuperado de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1384253)

[juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1384253](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1384253)

Decreto 280 de 2015 por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/decreto-no-280-2015-de-colombia>

- Defensoría del Pueblo de Colombia. (noviembre, 2015). *Derechos de los campesinos colombianos. Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras*. Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia. Recuperado de https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Cartilla_derechos_de_los_campesinos.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). La agenda 2030 en Colombia. Recuperado de <https://www.ods.gov.co/es/about>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: UNAULA. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf
- FAO. (2005). *El derecho a la alimentación. Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma: FAO. Recuperado de http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/RTF_publications/ES/RightToFood_Guidelines_ES.pdf
- FAO. (2007). Manual «Buenas prácticas agrícolas para la agricultura familiar». Santiago: FAO. Recuperado de https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_rural//docs/reforma_campo/2-III_a2.pdf
- FAO. (2013). *Agroindustrias para el desarrollo*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i3125s.pdf>
- FAO. (2017). *Experiencias exitosas de asociatividad de los agricultores familiares en los sistemas alimentarios. El caso de la Red Andina de Productores de quinua*. Santiago: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i6850s.pdf>

- FAO, FIDA y PMA. (2013). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2013. Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i3434s.pdf>
- Fernández, A., Martínez, R., Carrasco, I. y Palma, A. (2017). *Impacto social y económico de la doble carga de la malnutrición. Modelo de análisis y estudio político en Chile, el Ecuador y México*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Programa Mundial de Alimentos (PMA). Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5682>
- Filho, N. A. y Scholz, V. (julio, 2008). Soberanía alimentaria y seguridad alimentaria: ¿conceptos complementarios? En *XLVI Congreso da Sociedade Brasileira de Economia, Administração e Sociologia Rural*, Rio Branco. Recuperado de <http://www.sober.org.br/palestra/9/528.pdf>
- Fundación CODESPA. (2010). *Cadenas de valor. Creando vínculos comerciales para la erradicación de la pobreza*. Madrid: Fundación CODESPA. Recuperado de https://www.codespa.org/app/uploads/migrated_uploads/joomla/publicaciones/cadenas_de_valor.pdf
- García Naranjo, F. (2011). *Clientelismo político y movilidad social en Colombia*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-034/548.pdf>
- Giménez, G. (enero-abril, 2005) Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, 7(17), 8-24. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/607/60722197004.pdf>
- Gómez, J. (director). Agrosolidaria Federación Boyacá, Fonseca, A. y Duque, A. (productores). (2015). *Agricultura familiar Colombia* [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=tyvxMdiV5kU>

Gordillo, G. y Méndez Jerónimo, O. (2013). *Seguridad y soberanía alimentarias (documento base para discusión)*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>

Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). Capítulo II. Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (pp. 110-196). Recuperado de http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf

Heine, J. (enero-abril, 2016). Sigla nueva en sopa de letras: raíces y ramificaciones de la Alianza del Pacífico. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (106), 35-48.
Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/heine.pdf>

International Center of Nonviolent Conflict. (2016). *Resistencia civil: un vistazo inicial [sic]*.
Recuperado de https://www.nonviolent-conflict.org/wp-content/uploads/2016/12/CR_a-first-look-pamphlet-Spanish.pdf

La Vía Campesina. (14 de septiembre de 2012). *Bolivia: declaración política de la Cumbre Andina sobre reforma agraria y soberanía alimentaria*. Recuperado de <http://www.cloc-viacampesina.net/tematicas/bolivia-declaracion-politica-de-la-cumbre-andina-sobre-reforma-agraria-y-soberania>

Ley 71 de 1917 sobre terrenos baldíos y defensa de los derechos de cultivadores y colonos.
Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1620581>

Ley 3 de 1926 por la cual se reviste temporalmente al presidente de la República de determinadas facultades extraordinarias. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1557516>

Ley 47 de 1926 por la cual se fomenta la colonización de los baldíos y se modifica la Ley 71 de 1917. Recuperado de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1620581)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1620581](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1620581)

Ley 200 de 1936 sobre régimen de tierras. Recuperado de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654991)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654991](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654991)

Ley 100 de 1944 sobre régimen de tierras. Recuperado de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1635845)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1635845](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1635845)

Ley 74 de 1968 por la cual se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación Unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966. Recuperado de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/Jurisprudencia/antes1991/ley_74_de_1968.pdf

Llanos-Hernández, L. (septiembre-diciembre, 2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001

López Garay, O. D. (21 de julio de 2019) *El problema agrario en Colombia durante la Colonia y los primeros años de la República* [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=TkdtF9kA_Tg

Lucas Garín, A. y Cubillos Torres, M. (2017). Hacia la seguridad alimentaria en contextos de cambio climático en clave de gobernanza global. *Ars Bonit et Aequi*, 13(1), 11-42. Recuperado de <http://www.arsboni.ubo.cl/index.php/arsbonietaequi/article/view/240/218>

- Mahecha-Ramírez, C. J. (julio-diciembre, 2016). Transformaciones territoriales: una categoría de análisis para explicar las dinámicas de conformación territorial. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 113-120. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57671>
- Malagón Zaldua, E. y León Vega, X. (octubre, 2017). Tema central: soberanía alimentaria. *Boletín de recursos de información*, (51). Recuperado de <http://boletin.hegoa.ehu.es/mail/48>
- Martínez Miguélez, M. (2004). *Ciencia y arte en la investigación cualitativa*. México: Trillas.
- Martínez Torres, M. E. y Rosset, P. M. (enero-junio, 2016). Diálogo de saberes en La Vía Campesina: soberanía alimentaria y agroecología. *Espacio Regional*, 1(13), 23-36. Recuperado de <http://ceccam.org/sites/default/files/Dialogo%20de%20saberes%20en%20la%20via%20campesina-%20soberania%20alimentaria%20y%20agroecologia.pdf>
- Montón, D. (mayo, 2019). Nuevos desafíos y mucho camino por recorrer. La Declaración de los Derechos Campesinos en la ONU. *América Latina en movimiento*, 43(541), 4-8. Recuperado <https://www.alainet.org/sites/default/files/alem-541.pdf>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (24 de noviembre de 2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

OIT. (1993). *Guía sobre seguridad y salud en el uso de productos agroquímicos*. Ginebra:

Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de

https://www.ilo.org/safework/info/instr/WCMS_235707/lang--es/index.htm

OMS. (mayo, 2016). *¿Residuos de plaguicidas en los alimentos?* Recuperado de

<https://www.who.int/features/qa/87/es/>

Paredes Quiles, M., Sherwood, S. y Arce, A. (2016). La contingencia del cambio social en la

agricultura y la alimentación en América Latina. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*,

(54), 11-25. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5284837.pdf>

Pérez Vázquez, A., Leyva Trinidad, D. A. y Gómez Merino, F. C. (enero-febrero, 2018).

Desafíos y propuestas para lograr la seguridad alimentaria hacia el año 2050. *Revista*

Mexicana de Ciencias Agrícolas, 9(1), 175-189. Recuperado de

<http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v9n1/2007-0934-remexca-9-01-175.pdf>

Restrepo, J. C. (2020). *Hacienda pública*. 11ª ed. Bogotá: Universidad Externado de

Colombia.

Restrepo-Yepes, O. C. (julio-diciembre, 2011). La protección del derecho alimentario en

Colombia: descripción y análisis de las políticas públicas sobre alimentación y

nutrición desde 1967 a 2008. *Opinión Jurídica*, 10(20), 47-64. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10n20/v10n20a04.pdf>

Ricoeur, P. (1975). *Hermenéutica y estructuralismo*. Buenos Aires: Megápolis.

Rodríguez Ferri, E. F., Zumalacárregui, J. M., Otero Carballeira, A., Calleja Suárez, A. y de

la Fuente Crespo, L. F. (2003). *Lo que Ud. debe saber sobre los alimentos*

transgénicos (y organismos manipulados genéticamente). León: Universidad de León.

Recuperado <http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/los-alimentos->

[transgenicos/los-alimentos-transgenicos.pdf](http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/los-alimentos-transgenicos/los-alimentos-transgenicos.pdf)

- Salazar Manrique, B. y Posada Molina, V. (2017). La identidad campesina y la estética del arraigo como resistencia. *Criterio Libre Jurídico*, 14(2), 52-67. Recuperado de <http://190.143.117.186/index.php/rclj/article/view/729/921>
- Santacoloma-Varón, L. E. (julio-diciembre, 2015). Importancia de la economía campesina en los contextos contemporáneos: una mirada al caso colombiano. *Entramado*, 11(2), 38-50. DOI: <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n2.22210>
- Senra, L. y León, I. (2009). Las mujeres gestoras de la soberanía alimentaria. En A. Herrero y M. Vilella (eds.), *Las mujeres alimentan al mundo. Soberanía alimentaria en defensa de la vida y el planeta* (pp. 17-37). Barcelona: Entre pueblos. Recuperado de <https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/1970/01/Libro-Mujeres-alimentan-al-mundo.pdf>
- Smith, A. (1759/2012). *Teoría de los sentimientos morales. Selección*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Tuberquia Suárez, A. C. y Díaz Pedrozo, L. M. (2014). *El papel de las medidas gubernamentales en el desarrollo de la agroindustria en el Departamento de Sucre durante el periodo 1990-2012* (Trabajo de grado, Universidad de Sucre). Recuperado de <https://repositorio.unisucre.edu.co/bitstream/001/633/1/T338.18%20T855.pdf>
- Vargas Maturana, J. (2012). A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico. *Tiempo y Espacio*, (28), 7-22. Recuperado de <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/1791/1735>

- Varguillas Carmona, C. S. y Ribot de Flores, S. (2007). Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13(23), 249-262. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102313.pdf>
- Vásquez Sánchez, J. y Santana Rodríguez, L. M. (2002). Problemas y potencialidades de la agricultura colombiana. En *Agricultura y espacio rural en Latinoamérica y España: posibilidades y riesgos ante la mundialización de la economía* (pp. 153-184). Recuperado de https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/31634_7.pdf
- Villafrades Torres, R. (15 de julio de 2017). *La biodiversidad en Colombia: su importancia y amenazas*. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?La-biodiversidad-en-Colombia-su-importancia-y-amenazas>
- Vivero, J. L. y Ramírez, P. (2009). Hambre, derechos humanos y la consolidación del Estado en América Latina. En J. L. Vivero y X. Erazo (eds.), *Derecho a la alimentación, políticas públicas e instituciones contra el hambre* (pp. 41-75). Santiago de Chile: LOM.
- von Braun, J., Swaminathan, M. S. y Rosegrant, M. W. (2005). *Agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y los objetivos de desarrollo del milenio*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/6289104.pdf>
- Ziegler, J. (2000). *El hambre en el mundo explicada a mi hijo*. Barcelona: Muchnik.

ANEXOS

Anexo 1. Consentimiento informado

Título: Acciones de resistencia de las asociaciones campesinas del Aburrá Norte: permanencia en el territorio, prácticas agroecológicas y comercialización.

Financiador: Gabriela Torres Ciro

Asesora de investigación: Nicolasa María Durán Palacio

Números de teléfono asociados a la investigación: 3116111655, 3136536917, 3206383625

Lugares de ejecución: (1) Vereda Altamira y planta de transformación de Barbosa, Antioquia. (2) Municipio de Barbosa, Antioquia. (3) Municipio de Copacabana, Antioquia.

Presentación: La presente investigación se lleva a cabo dentro del Programa de Maestría en Intervenciones Psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigó.

Objetivo del estudio: Reconocer las acciones de resistencia de las asociaciones campesinas del Aburrá Norte, que promueven su permanencia en el territorio, la preservación de sus prácticas agroecológicas y la comercialización alternativa de sus productos.

Participantes del estudio: Integrantes de la Asociación de Cebolleros de Altamira (ASOCEBAL), de la Asociación de Paneleros de Barbosa (ASOPABA) y de la Asociación de Naranjeros del Aburrá Norte (ASONAN).

Procedimiento: Consistirá en un momento de narrar el proceso histórico de la Asociación y, en otro, una entrevista que puede tardar unos 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará y transcribirá posteriormente.

Nivel de riesgo: Según lo reglamentado en la Resolución 008430 de 1993, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, en el Título II, artículos 5, 6 y 11, esta investigación que se ejecutará en dos municipios, Copacabana y Barbosa, del Aburrá Norte, no representa riesgos, puesto que no tiene como objetivo la intervención o modificación intencionada de variables geológicas, fisiológicas, sociológicas o psicológicas de los individuos que participan en el estudio. Se justifica en la medida en que lo que pretende producir no puede obtenerse en otro contexto.

Beneficios para los participantes:

- Socialización del resultado investigativo a los integrantes de la Asociación.
- Entrega física de los hallazgos de la investigación en torno al fortalecimiento de la Asociación.
- Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a lo que reglamentan dichas políticas, con apego a lo dispuesto por la normativa colombiana sobre Tratamiento de Datos Personales, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Consulte nuestras Políticas para el Tratamiento y Protección de Datos en www.funlam.edu.co.

Privacidad y confidencialidad:

La información personal que usted dará en el curso de este estudio permanecerá en secreto y no será proporcionada a ninguna persona diferente a usted, bajo ninguna circunstancia. A las encuestas se les asignará un código de tal forma que al momento de socializar la investigación o

ser presentada para fines académicos los participantes, no conocerán su identidad. Solo la docente que acompaña la investigación tendrá acceso al código y a su identidad verdadera para poder localizarle en caso de que las encuestas detecten alguna alteración en usted, que deba tratarse rápidamente. El equipo general al que está adscrita la investigación y el personal de apoyo solo tendrá acceso a los códigos, pero no a su identidad, en caso de requerirse.

Los resultados de esta investigación pueden ser publicados en revistas científicas o ser presentados en las reuniones científicas, pero la identidad suya no será divulgada.

La información puede ser revisada por el Comité de Ética en la Investigación de las instituciones participantes, el cual está conformado por un grupo de personas quienes realizarán la revisión independiente de la investigación según los requisitos que regulan la investigación.

Derecho a retirarse del estudio de investigación:

Usted puede retirarse del estudio en cualquier momento. Sin embargo, los datos obtenidos hasta ese momento seguirán formando parte del estudio a menos que usted solicite expresamente que su identificación y su información sea borrada de nuestra base de datos. Al retirar su participación, usted deberá informar al grupo investigador si desea que sus respuestas sean eliminadas. En ese caso, los resultados de la evaluación serán incinerados.

No firme este consentimiento a menos que usted haya tenido la oportunidad de hacer preguntas y recibir contestaciones satisfactorias para todas sus preguntas.

Si usted firma aceptando participar en este estudio, recibirá una copia firmada, con el sello de aprobación del Comité de Ética en Investigaciones de la Universidad Católica Luis Amigó.

CONSENTIMIENTO

Nombre del Participante

CC.

Firma del Participante

CC.

Fecha

Firma del Investigador Principal

CC.

Fecha

Anexo 2. Preguntas para las entrevistas

1. ¿Quién es para usted el campesino?
2. ¿Qué significa para usted la tierra?
3. ¿Qué es para usted el campo?
4. ¿Usted se considera campesino?, ¿por qué?
5. ¿Cree usted que el territorio de Barbosa, Copacabana, se ha transformado? ¿Cómo?
6. ¿Cuáles son, para usted, las principales amenazas y/obstáculos que enfrenta el campesinado productor de Copacabana y Barbosa?
7. ¿Por qué cree usted que, pese a estos obstáculos, los campesinos insisten en permanecer en sus tierras?
8. ¿Cómo logran permanecer en sus tierras?, ¿cómo lo hacen?
9. ¿Qué es ASOCEBAL? ¿ASONAN? ¿ASOPABA?
10. ¿Podría contarme la historia de la asociación, cómo nació, quiénes iniciaron, por qué se asociaron?
11. ¿Qué significa para usted(es) la asociatividad?
12. ¿Cuáles son las oportunidades y las limitaciones que da estar en asociatividad?
13. ¿Cómo es su relación con la administración municipal?
14. ¿Cómo resisten ante las exigencias de la administración pública, al Invima?
15. ¿Cuántas mujeres hay en su asociación y cuál es la participación de ellas?
16. ¿Cómo sostienen sus cultivos, cómo cultivan?, ¿qué insumos utilizan para sus cultivos?
17. ¿Qué productos comercializan?
18. ¿Cómo comercializan sus productos?, ¿a quiénes les venden?
19. ¿Cuáles son las normas que deben cumplir para elaborar y comercializar sus productos?
20. ¿Cuáles han sido los mayores obstáculos para la comercialización de los productos y cuáles han sido las oportunidades?

21. ¿Sabe usted qué es el derecho a la alimentación?
22. ¿Cuáles son las principales amenazas de este derecho a la alimentación sana y suficiente?
23. ¿Cómo resiste usted estas amenazas?
24. A su modo de ver, ¿cuál es el futuro del campesinado en Copacabana, Barbosa (según sea el caso en la entrevista)?